



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº35

SESIÓN ORDINARIA Nº35/2009.-

En Osorno, a 15 de Septiembre de 2009, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 08 de Septiembre de 2009.
- 2.- ORD.Nº375 DEL 08.09.09, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3.- ORD.Nº978 DEL 26.08.09. D.A.E.M. MAL: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4.- ORD.Nº1 472, DEL 11.09.09, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Conjunto Folklórico Municipal, por un monto de \$995.960.-
- 5.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 08 de Septiembre de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº34 de fecha 08 de Septiembre de 2009 por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº494.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº375 DEL 08.09.09, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos

Se da lectura al «ORD.Nº375 D.A.F. ANT.: Varios. MAT: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 08 de Septiembre de 2009. SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

03.01	Patentes y Tasas por Derechos	137.000.-
13.03	De Otras Entidades Publicas	83.300.-
	TOTAL	M\$ 220.300.-

A: GASTOS:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

21.01	Personal de Planta	20.500.-
21.02	Personal a Contrata	3.800.-
22.01	Alimentos y Bebidas	5.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	5.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
24.01.008	Premios y Otros	4.000.-
26.04	Aplicación de Fondos a Terceros	2.000.-
29.04	Mobiliario y Otros	20.000.-
31.01.002.001	Consultorías del año	80.000.-
31.02.004.004	Infraestructura Social	45.000.-
31.02.004.005	Reposición y Extensión Alumbrado Publico	5.000.-
31.02.004.007	Mejoramiento Recintos Deportivos	8.000.-
31.02.004.011	Mejoramiento de Bienes Nacionales de Uso Público	17.000.-
	TOTAL	M\$ 220.300.-

Justificación:

21.01 y 21.02 : Solicitado por Depto. Recursos Humanos, según Ord. N367 en donde se informa cotización de seguro de Invalidez y sobrevivencia según indica la Reforma Previsional, Ley N2 20.255.-.



Concejo Municipal

Además de cubrir valores de cotizaciones por pago de diferencias de Incremento previsional según el Dictamen 8466 de Contraloría.

22.01 : Solicitado por Depto. Gestión Administrativa para solventar compras de alimentos para actividades municipales.

22.04 : Solicitado por Depto. Gestión Administrativa para solventar compra de insumos computacionales y otros materiales para reparación y mantenimiento.

22.06 : Solicitado según correo electrónico por Dideco para mejoramiento de casa habitación Administrador Parque Schott, y para otras reparaciones de edificios municipales.

24.01.008 : Para solventar costos por traslado de organizaciones, entrega de insumos en actividades municipales, etc.

26.04 : Para cancelar multas de Transito (TAG) al Registro Civil.

29.04 : Solicitado por Opto. Operaciones, según Ord. N171, en donde se menciona la confección de 200 cámaras secretas según especificaciones, con motivo de realizarse las Elecciones Presidenciales, además de considerar compras de mobiliarios para Administración Municipal y Dirección de Control.

31.01.002.001 : Solicitado en correo electrónico por Secplan, en donde se solicita realizar Diseño de Edificio Consistorial y diseño de Piscina Temperada.

31.02.004.004 : Solicitado en correo electrónico por Secplan, en donde se solicita la construcción de Sede Social Villa Metropolitana y Ampliación Sede Social Los Pinos.

31.02.004.005 : Solicitado por Depto. Operaciones, mediante Ord. 49 26 en donde se indica Instalación Red de Alumbrado Público en calle Santiago N223, Pasillo interior de Rahue Bajo., además para compra de materiales eléctricos para stock.

31.02.004.007 : Solicitado por Depto. Dideco, según Ord. P12 1364 en donde se indica trabajos de mejoramiento hojalatería en Parque Schott y reparación pista sintética Villa Olímpica.



Concejo Municipal

31.02.004.011 : Solicitado en correo electrónico por Secplan, en donde se solicita la apertura de Plazuela Yungay.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL VARGAS: " El ítem 26.04 dice para cancelar multas de transito (TAG) al Registro Civil. A qué se refiere este ítem".

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR MANCILLA: "Esto es por Ley, cuando se paga el permiso de circulación y se va recaudando estas multas, sino no se puede renovar el permiso de circulación; entonces, es una recaudación de terceros".

CONCEJAL VARGAS: " Y el tema de la Villa Olímpica sobre la reparación de la pista, qué es lo que se va a reparar".

SEÑOR MANCILLA: "Tiene una fisura, la cual se va a reparar la pista de recortan".

CONCEJAL VARGAS: " La que ha tenido siempre o hay otra".

SEÑOR MANCILLA: "La verdad que en detalle, lo desconozco, pero se podría enviar un informe respecto a su consulta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°375 de fecha 08 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°495.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº978 DEL 26.08.09. D.A.E.M. MAL: Solicita acuerdo del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos

Se da lectura al «ORD.Nº978 D.A.E.M. ANT. No hay. MAT: Solicita incluir Tabla concejo. OSORNO, 26 de AGOSTO de 2009. DE LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (5) D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud, someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03 De otras entidades Publicas	12.000.-
TOTAL	12.000.-

A las cuentas	M\$
215.22.07.001 Servicios de Publicidad	10.000.-
215.22.07.002 Servicios de impresión	2.000.-
TOTAL	12.000.-

215.22.07.001 Para realizar programa de radios y diado local para promociones escuelas básicas, Liceo Rahue y Liceo Politécnico con el objeto de aumentar matricula para el año 2010. 215.22.07.002 multicopiar material para Unidades Educativas y DAEM.

Sin otro particular, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M. »

CONCEJAL CASANOVA : "A que se refiera la cuenta 215.22.07.001 Servicio de Publicidad".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "La presente modificación pretende destinar recursos para financiar una campaña publicitaria a través de los distintos medios de comunicación, durante los meses de octubre a diciembre con el objeto de poder mejorar la matricula para el próximo año".



Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: "Cuál es la estimación que se piensa en el aumento de números de alumnos al utilizar este tipo de campaña, tienen antecedentes al respecto".

SEÑOR ROSALES: "Detrás de esta campaña no hay un estudio de mercado, sino que fundamentalmente posicionar de mejor forma la educación Municipal y con ello difundir todas nuestras ventajas, todos los elementos con que contamos, cómo están siendo implementados en este momento, en este año los diferentes establecimientos con el tema de la Ley Centro de Estudios Públicos (CEP), y alguna forma queremos conseguir todo lo que sume respecto de aquello, esperamos nosotros con esta campaña a lo menos poder tener un aumento de matrícula de 300 a 400 alumnos como una estimación, dado que tenemos un pequeño repunte el presente año en la matrícula de la educación básica y además es importante como departamento de educación, poder dar a la comunidad toda la preocupación que tenemos, todos los elementos, cómo se están equipando nuestras escuelas, cómo estamos efectivamente potenciando el servicio de educación en cada uno de los establecimientos educacionales y los padres y apoderados nos puedan confiar fundamentalmente la educación de sus hijos".

CONCEJAL VARGAS: "Solamente se considera para el liceo de Rahue y liceo politécnico, los demás establecimientos no necesitan".

SEÑOR ROSALES: "Fundamentalmente vamos a la educación básica y a los liceos que en estos momentos tienen problemas de matrículas, como el liceo de Rahue, por un tema bastante conocido, hay varias variables, y el Liceo politécnico que está en crecimiento, no es un liceo que ha tenido problema de matrículas, va creciendo partió con una cantidad de cursos y hay un aumento en el tiempo que lleva de servicio".

CONCEJALA UBILLA: "Me llamó la atención que don Oscar dice: para potenciar la difusión de lo que hace el Departamento de Educación Municipal, estimo que quizás esto debiera ser iniciativa de los propios establecimientos educacionales, o sea, son ellos los que tienen el gancho o mostrar cuales son su potencialidades en relación a otros establecimientos particulares, por ejemplo subvencionados en educación básica, no me parece que sea bueno publicitar el Departamento Educación Municipal, o sea, creo que aquí tendrán que entrar en competencia, primero los distintos establecimientos educacionales municipales entre si, y ellos en relación a los



Concejo Municipal

particulares subvencionados, creo que el énfasis en la óptica es, de esa campaña y difusión me parece que está errada si va centrada al D.A.E.M.”.

SEÑOR ROSALES: “Tal vez me entendió mal, pero la idea fundamental es potenciar las características y las cualidades de cada colegio y conjuntamente con eso señora Concejala, estamos generando un trabajo en equipo con las unidades educativas, con un sistema de difusión de salir a la comunidad que conozcan a los profesores, directores, o sea, hay todo un tema integral que va a permitir una mayor cercanía del colegio, con la comunidad escolar del sector”.

ALCALDE BERTIN: “ En todo caso estamos hablando de una campaña que todavía no está diseñada en su totalidad, el Departamento de Comunicaciones se va a encargar de diseñar una campaña como corresponde y apunta fundamentalmente a lo que usted dice, o sea, cómo hacemos para que la enseñanza municipalizada sea más creíble, sea más confiable y que la gente envíe a sus hijos para allá”.

CONCEJALA UBILLA: “ No existiría posibilidad de establecer algún incentivo a los mismos establecimientos educacionales, que logre incentivar su matrícula, porque en la medida que ellos logren incentivar y que esa matrícula permanezca quizás la motivación, darle algún premio al establecimiento”.

ALCALDE BERTIN: “ Abría que evaluarlo, porque ocurre que en algunos liceo se dan el lujo de seleccionar y no puedan captar todo lo que llega y otros que están con problemas de alumnos”.

CONCEJALA UBILLA: “ El principal problema es la enseñanza básica”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, vamos apuntar un poco a lo que ustedes están indicando”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Estamos hablando de \$25.000.- por cada alumno recuperado, pero también hemos tenido todos los años una pérdida de alumnado, por lo tanto, hay que especificar bien si es sin pérdida los 400 o perdiendo el 1.000 y recuperando 400 o sea de todas maneras para decir una menor cifra de disminución”.

ALCALDE BERTIN: “ Esto se mide sin lugar a duda el contexto general, o sea, lo que realmente aumentamos cómo alumno matriculado o sea el aumento real”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : " Quedo muy conforme con la respuesta del señor Rosales, la verdad que acá hay un tema que también por los directores de nuestras unidades educativas, el compromiso de ello hacia su escuelas, y hacia el sector donde ellos están elaborando, porque como toda cosa hay algunos directores que son excelentes, han realizado una gestión realmente brillante, preocupados de los procesos de aprendizaje, preocupados de los resultados, preocupados del tema de los colegios, de las escuelas, sin tener que esperar que existan visitas para manifestar sus problemáticas, pero también como en todas las cosas, hay señores directores que de repente llega el 15 de diciembre y no los vemos hasta marzo, y hemos tenido casos concretos acá en el Concejo, por lo tanto, creo que los señores Directores son los encargados de poder liderar estos procesos y no tengamos que estar buscando al señor Director para buscar algún tipo de respuesta, así que creo que acá, cobra vigencia una vez más la petición que ha hecho la comisión de educación en el sentido de poder implementar un protocolo de evaluación de los directores, que es un tema que se ha venido manifestando durante muchísimos años acá en este Concejo, y esperamos con el nuevo jefe del D.A.E.M don Jorge Raddatz, se pueda llegar a puerto sobre un tema tan importante, porque así como se evalúa a los señores profesores, también es importante evaluar a los directores".

ALCALDE BERTIN: " Creo que para allá apunta el tema, le vamos a encargar al nuevo Director que se preocupe de ese tema".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación por operaciones de mayores ingresos presentada por el Departamento de Educación Municipal en su ordinario N°978 de fecha 26 de Agosto de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°496.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°1472, DEL 11.09.09, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Conjunto Folklórico Municipal, por un monto de \$995.960.-



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.Nº 1472 DIDECO. ANT,; Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 11 SEPTIEMBRE DE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 15109/2009, la solicitud de aporte del Conjunto Folklórico Municipal, por un monto de \$995.960.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte al Conjunto Folklórico Municipal, por un monto de \$995.960.- (novecientos noventa y cinco mil, novecientos sesenta pesos), a fin de que se ejecute el proyecto "Implementando nuestro Conjunto Folklórico", de acuerdo a lo informado en el Informe Nº19 del 03 de septiembre de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario Nº381 del 10 de septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, según lo indicado en el Ordinario Nº1473 de fecha 11 de septiembre de 2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº497.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.-

1.- Se da lectura al E-Mail de fecha 11.09.09. D.O.M. « De acuerdo a Deliberación Nº162 (Sesión Ord. Nº30 del 11.08.09) sobre Sede Social Pob. El Esfuerzo 1º Sector y a Oficio Ord. Nº723 de la Secplan, ingresado a esta DOM el día 08.09.09, mediante el cual deriva tema por ser materias de esta DOM, la suscrita informa que de acuerdo a los datos proporcionados por el Depto. de Archivos de esta Dirección; dicho inmueble fue construido mediante Permiso



Concejo Municipal

de Edificación N°5552 del 05.11.1992 y recibido mediante Recepción Definitiva N°1018 del 13.11.1992. (Se adjunta documentación).

Es cuanto puedo informar al respecto. M^a Patricia Vargas, Secretaria DOM.»

CONCEJAL CARRILLO : " Quiero agradecer por la información que ha hecho llegar la Secplan, que es una solicitud que se hizo a través de este Concejo, mediante la liberación N°162, referente a los antecedentes de la sede social de la Población el Esfuerzo primer sector".

2.- Se da lectura al «ORD. N°1506. D.O.M. ANT.: Deliberación N° 145/2009 Sesión Ordinaria N°29 de 04/08/2009. MAL: Desafectación Área Verde. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009. DE: OSVALDO MORALES CHAVEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

En atención la deliberación N° 145 en que se solicita informar la factibilidad de desafectar el Área Verde ubicada en calle Los Espinos de la población Xilotécnica con la finalidad de entregar una Sede Social en comodato a la Asociación de Fútbol de Francke, al respecto remito a Usted copia del ORO AAU N° 38 DEL 06-08-2009 en el cual el Asesor Urbanista da respuesta a lo solicitado.

Si otro particular, se despide atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL CARRILLO: "En este ordinario don Osvaldo Morales Chávez, remite un informe de don Jorge Bello Alarcón, referente a la situación del comodato de la sede social del sector de Francke, ubicada en calle Los Espinos, que se había solicitado en varias oportunidades ver la posibilidad de comodato, quiero mencionar el último párrafo que dice: «Sin desmedro de lo anterior, se sugiere derivar esta solicitud a la Dirección de Asesoría Jurídica, con objetó de que estudie Una fórmula administrativa para concretar el traspaso de la sede social a la Asociación de Fútbol de Francke», por lo tanto, señor Presidente le quiero solicitar que de acuerdo a este informe se pueda solicitar a la Asesoría Jurídica, se estudie la factibilidad de entregar en comodato este recinto".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Analizaremos el tema señor Concejal, no hay problema".

3.- Se da lectura a la Deliberación N°176 «SEÑORA MARIANELA HUENCHOR H. ADMINISTRADORA MUNICIPAL, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

De mi consideración:

Y por especial encargo del señor Raúl Sporman Escobar, Secretario Municipal (s) y Secretario del Concejo de Osorno (s), me permito informar a usted que el martes 25 de Agosto de 2009, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°32, se deliberó sobre lo siguiente:

CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES: PUNTO N°17 de ASUNTOS VARIOS: «Solicita al señor Alcalde se estudie la posibilidad de donar dos de los equipos computacionales dados de baja en este Municipio a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Osorno.»

CONCEJAL CARRILLO : " Me gustaría que se respondiera solicitud que expuse en la deliberación N°176 de fecha 25 de agosto de 2009, del punto N°17 donde se solicita respecto a la donación de dos computadores a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, por que se había pedido la factibilidad y a la fecha no han remitido ningún informe si es factible o no entregar esos computadores que se habían solicitado a través del Concejo Municipal".

ALCALDE BERTIN: " Primero tenemos que saber si hay computares dados de baja".

CONCEJAL CARRILLO : " Claro eso era lo que estaba consultando".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, que se haga el informe si hay computadores para esos fines".

4.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 11.09.09. DIRECCION CONTROL. ASUNTO : LICITACION D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En relación a la deliberación de la Sesión Ordinaria N°33, donde el Concejal Sr. José Luís Muñoz requiere un informe con los términos de referencia de la Licitación de la auditoria Externa para el DAEM, puedo informar a ustedes que las bases de esta licitación se encuentra en revisión en la Dirección de Asesoría Jurídica y los términos de referencia contenidos en ello son los siguientes:

* REVISAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO AÑOS 2007, 2008 Y 1ER. SEMESTRE 2009.

* EVALUACIÓN DE LA GESTION DE EDUCACION, EN AREAS ESPECIFICAS AÑOS 2007, 2008 Y 1 ER. SEMESTRE 2009”.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACION CON EL PROPOSITO DE EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LOS PERIODOS (adquisiciones, contratos de suministros de bienes y servicios; cartolas bancarias, conciliaciones bancarias, cruce de información.

- REVISION DE FONDOS Y CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
- PERSONAL DE PLANTA ESTATUTO DOCENTE A CONTRATA, HONORARIOS Y CODIGO DEL TRABAJO.

Además se puede señalar que la licitación contempla 4 partidas que se señalan a continuación:

PARTIDA N° 1

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera Departamento Administrativo de educación Municipal. Años 2007, 2008 y 1er. semestre 2009.-

Ítem 1.- Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del área Educación, años 2007, 2008 Y 1er. Semestre año 2009.-

Ítem 2.- Evaluación del Estado Financiero del área Educación, años 2007, 2008 y 1er. Semestre año 2009.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PARTIDA Nº 2

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE AÑOS 2007, 2008 Y 1ER. SEM. 2009

Se contempla la auditoria de lo siguiente:

Ítem 1.- Adquisiciones

1.1 Licitaciones (incluye verificación presupuestaria)

1.1.1 Vía Portal

1.1.2 Física

Ítem 2.- Contratos de Suministros de Bienes y servicios.

PARTIDA Nº 3

REVISION DE TODO TIPO FONDOS, TRANSFERENCIAS, CONTRATOS CON CUALQUIER OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS y/o PRIVADAS, BONOS ,SUBVENCIONES, AÑOS 2007, 2008 Y 1ER. SEMESTRE 2009.

Ítem 1.- Subvenciones SEP (Mineduc)

Ítem 2.- Fondo de Apoyo de la Gestión Municipal (Mineduc)

Ítem 3.- Infraestructura Educacional (F.N.D.R. o Sectorial)

Ítem 4.- Programas de Mejoramientos (FIE)

Ítem 5.- Bonos

Ítem 6.- Aportes Municipales

Ítem 7.- Subvenciones

PARTIDA Nº 4

PERSONAL DE PLANTA ESTATUTO DOCENTE, A CONTRATA, HONORARIOS y CODIGO DEL TRABAJO AÑOS 2007, 2008 Y 1er. SEMESTRE 2009

Ítem 1.- Personal de Planta Estatuto Docente, a contrata, honorarios y Código del trabajo año 2007

Ítem 2.- Personal de Planta Estatuto Docente, a contrata, honorarios y Código del trabajo año 2008

Ítem 3.- Personal de planta Estatuto Docente, a contrata, honorarios y Código del Trabajo 1er. Sem. 2009

Quedando a su disposición ante cualquier requerimiento, saluda atte.,
MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Referente a los términos de referencia de la auditoria externa al D.A.E.M. aquí se informa que las bases están en proceso de revisión, entonces, agradezco la información se hace un resumen de cada uno de los términos de referencia, pero particularmente a mí me gustaría que una vez que se termine el proceso de revisión de Asesoría Jurídica, se pudiera tomar en conocimiento las bases de la auditoria externa de este Concejo Municipal".

ALCALDE BERTIN: " Bueno".

5.- ALCALDE BERTIN: " En la próxima semana señores Concejales, vamos a tener visita de la SUBDERE y conjuntamente con unas consultoras que van a ver el tema del posible crédito que podamos optar al banco BID para poder financiar las obras emblemáticas del bicentenario, este es un programa que la SUBDERE implementó hace tiempo atrás y eligió a 30 comunas, las que están en mejor situación económica y que no tienen ningún problema para poder lograr un endeudamiento importante para poder tener obras que realmente marquen la diferencia al Bicentenario, le he planteado a ustedes que si logramos pasar todas las vallas y somos legibles para este crédito, podríamos construir dos obras emblemáticas, entre ellas el edificio Consistorial y la piscina temperada, que son los montos a los que queremos acceder las condiciones se están dando bastante bien, creo que este municipio es uno de los pocos municipios que no tiene endeudamiento, tiene cero peso en endeudamiento, estamos con las cuentas muy al día en todos los aspectos, hemos tenido bajos niveles de multas, por lo tanto, el proceso propiamente tal, creo que está en muy buenas condiciones, pero la próxima semana viene esta embajada de profesionales y se van a entrevistar con toda la gente relacionada con el Municipio y quieren a la vez entrevistarse con ustedes, en la medida que sea posible en forma individual. Quisiera que la Secretaria Municipal lea el oficio que nos enviaron para conocimiento acabado del tema, en todo caso les hice llegar una copia a ustedes".

La señora Secretaria Municipal da lectura al «ORD, N°391 D.A.F. ANT.: ORD. MIN.INT. N°2229 DEL 18.05.2009. ORD. MIN.INT. N°4368 DEL 28.08.2009. MAT.: INFORMA SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA OPTAR A FONDOS PROGRAMA CIUDADES BICENTENARIO. OSORNO, SEPTIEMBRE 15 DE 2009. DE: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION,



Concejo Municipal

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle muy atentamente, a través del presente documento me permito, entregar antecedentes sobre lo siguiente, por Oficio N°2229 de fecha 18/05/2009 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo nos informa que está llevando a cabo la iniciativa denominada Programa Ciudades Bicentenario, la que tiene como propósito crear un mecanismo de financiamiento municipal reembolsable de mediano y largo plazo para inversiones en desarrollo urbano.

Es por ello que en dicho documento nos comunican que nuestra Municipalidad ha sido una de las preseleccionadas, pudiendo optar potencialmente si cumple las fases siguientes, a este Aporte reembolsable hasta un plazo de 12 años, con una tasa de interés cercana a cero, que viene a crear un nuevo instrumento de financiamiento para las municipalidades que desarrollan una gestión financiera con criterio de responsabilidad fiscal.

Por otra parte, en el Oficio NM368 del 28/08/2009 de la Subdere, en uno de sus puntos indica que una de las exigencias establecidas, es que las Municipalidades participantes en el Programa, deberán someterse a un proceso de evaluación del riesgo financiero, que considere su capacidad de endeudamiento, para cuyo efecto corresponderá a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda llamar a licitación a empresas clasificadoras de riesgos, para realizar la evaluación a las entidades edilicias que sean seleccionadas. En marco de lo anteriormente expuesto, es que nos han informado que seremos evaluados por 2 clasificadoras de riesgos, las cuales son Feller — Rate y Fitch Ratings.

La Empresa Feller — Rate estará en nuestra ciudad el día 25 de Septiembre del presente y quiere entrevistarse con el Sr. Alcalde y un Concejal (a) de partido político de oposición al del Alcalde por un tiempo de 30 minutos y consultarán temas generales de la Municipalidad.

La segunda clasificadora, Fitch Ratings, vendrá el día 29 de Septiembre y quiere entrevistarse con un Concejal de cada conglomerado político.



Concejo Municipal

Sin más que informar, salvo su mejor parecer, se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: " La idea es un poco mostrar lo que estamos haciendo y lo queremos hacer y cuáles son las intenciones, si llegamos conseguir este crédito, creo que es un adelanto importante, una inversión que podría llegar cercana a los ocho mil millones de pesos para poder realizar estas obras".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Se sabe en las condiciones que llegarían esos créditos".

ALCALDE BERTIN: " Lo que nos han hablado es al 0% del interés".

CONCEJALA UBILLA: " Dice cerca del 0%".

ALCALDE BERTIN: " Pero creo que van a dar al 0% interés, o sea, es pagar dinero en el tiempo. Creo que es una forma de adelantar dinero para poder cumplir con estas obras emblemáticas. En todo caso quería advertirles en puntos varios, para que ustedes señores Concejales estén preparados, que cuando vengan estas delegaciones podamos recibirlas y ustedes puedan socializar lo que nosotros nos interesa sobre manera, que son estas dos obras emblemáticas que quisiéramos nosotros financiar, que es el Edificio Consistorial y la Piscina Temperada para Osorno".

CONCEJAL CARRILLO : " No sé si será prudente o no, porque en el oficio habla que ellos quieren entrevistarse con usted y con un Concejal de la oposición y también habla que el día 29 viene otra empresa y quiere entrevistarse con un Concejal de cada sector, no sé si es propiamente determinarlo aquí en el Concejo".

ALCALDE BERTIN: " No sé, se pueden poner de acuerdo ustedes, porque parto de la base que estamos todos en un mismo barco".

CONCEJAL MELLA : " Creo que podría ser el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, que el colega Alfredo Fröhlich".

ALCALDE BERTIN: " Propónganlo ustedes señores Concejales, yo confío plenamente en lo que ustedes dispongan".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: " Tendrían que mandarme los antecedentes para poder ver el tema claramente".

ALCALDE BERTIN: " La idea es ayudar a convencer, para que nos den el crédito, esto es pura gestión, o sea, quienes vayan a entrevistarse con esta comisión tienen que ser gestores puros. Júntense, les hago llegar los antecedentes a la persona que ustedes me indiquen y así este claro en la información y podamos hacer entre todos una buena defensa a los proyectos. Ahora nosotros seguimos trabajando exactamente igual, la señora Ángela Villarroel fue a Santiago, llevó las ideas y en un principio están como aceptadas por la SUBDERE, la encuentran como importante, simplemente hizo algunas observaciones en el edificio, en todo lo que se refiere a los espacios públicos, entregar más espacios públicos dentro de la construcción misma, y eso lo estamos retomando en el diseño".

6.- CONCEJAL CARRILLO : " El mes pasado estuvo en su oficina un destacado concertista en guitarra, quien obviamente el día 01 de septiembre hizo un concierto en el auditorio del Diario Austral, me refiero al Joven Jonathan Lazcano Guarda, de 25 años, osornino, ex alumno del colegio liceo Carmela Carvajal, y quien por su talento artístico fue becado a la ciudad de Austria, para seguir allá sus estudios, en esa oportunidad se acercó al municipio para ver la factibilidad de que se le pudiera ayudar con recursos financieros, desgraciadamente, por no existir ningún mecanismo jurídico que permita acceder a esta petición desgraciadamente no se le pudo ayudar, es por ello, señor presidente, creo que este es un digno ejemplo de demostrar a la comunidad y especialmente a nuestros alumnos que son de colegios municipalizados y que hoy día gozan con la música y prueba de ello es la gran cantidad de orquesta que hoy día tenemos en nuestros liceos, y creo que talentos como estos tenemos que respaldarlos siendo ellos osorninos, es por ello, señor Alcalde quiero solicitar que se estudiara también la posibilidad de crear una beca artística, para estos casos puntuales, igual como existe hoy día la beca del deporte para que jóvenes como ellos en algún momento cuando recurran al municipio para ver la factibilidad de ser apoyados se le pudiera aunque sea con algo pequeño, pero ayudarles de alguna manera poder seguir desarrollando su estudio y también su carrera".

ALCALDE BERTIN: " Buena iniciativa señor Concejal, pero vamos a ver como están los dineros, lo vamos a estudiar, vamos a ver con el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

D.A.E.M. si acaso podemos sacarlo, tendría que ser educación que destine algunos fondos, lo vamos a ver”.

7.- CONCEJAL CARRILLO : “ Días atrás fue asaltada una joven estudiante, a la salida de un supermercado Bigger, esto ocurrió el día 13 de agosto y desgraciadamente la cámara que está ubicada en el sector, no capto el hecho, pero hay una situación bastante preocupante señor Alcalde, que es el tema del funcionamiento de las cámaras de vigilancia, me acerque a la CENCO y tuve una entrevista con el Sub Oficial Mayor Martínez, quien me informó que hoy día hay dos cámaras, que están fuera de servicio, es la cámara que está Rodríguez con Bulnes y la cámara N° 4 que está en Portales con Mackenna, esto fue informado en el momento oportuno al municipio local al señor Rolando Pailapichun, quien se contactó con la empresa inmediatamente, la empresa se llama Visionaria, y respondieron que lamentablemente por no contar con personal en la zona, recién podrían acercarse a nuestra ciudad después de fiestas patrias, es decir, el 21 de septiembre. Quiero en mi calidad de Concejal, solicitar un informe de parte del Departamento de Informática, de parte de don Rolando Pailapichun, para saber cuáles son las exigencias que tiene el contrato que hoy día tiene la municipalidad con esta empresa y cuáles son los tiempos que están determinados ahí para que ellos recurran a reparar una cámara cuando esta se hecha a perder. También solicitar un informe carabineros, para que informen con que frecuencia se están echando a perder las cámaras y también saber si su vida útil ya cumplió el ciclo correspondiente. Quiero solicitar señor Alcalde a raíz de esta situación que le pasó a esta persona, que aparentemente igual la cámara en ese momento que ocurrió el hecho tampoco estaba funcionando y se encontraba en mal estado y después fue reparado, por lo tanto, quiero solicitar esos dos informes señor Alcalde”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo que ocurre es que hay una información un poco confusa y en ese sentido quiero complementar lo siguiente en términos de solicitud, se han hecho algunos cambios de la ubicación de la cámara; entonces, sería bueno que se nos pudiera hacer llegar la información de la ubicación gráfica de cada una de las cámaras porque hay algunas cámaras que se instalaron en algún lugar específico, pero posteriormente fueron modificadas en su ubicación, por lo tanto, en el diario efectivamente se menciona que esa cámara había sido trasladada”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " No, porque fuimos a ver".

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero en términos concretos, lo que quiero complementar en la información que solicita el colega Emeterio Carrillo, es que se nos pudiera hacer llegar un croquis con respecto a la ubicación de cada una de las cámaras, para que tengamos claridad cuál es la ubicación actual de las cámaras".

CONCEJAL MELLA : " De todas maneras lo que sería importante saber si la información inmediata respecto del no funcionamiento de una de estas cámaras de televigilancia le corresponde a Carabineros".

CONCEJAL CARRILLO : " Fue lo que hicieron, ellos informaron a la Municipalidad, y la Municipalidad informó a la empresa, pero ellos no respondieron a tiempo".

8.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero mostrar unas fotografías que me hicieron llegar vecinos del sector del camino a La Misión. La verdad es que ellos quieren hacer una denuncia, porque un día un camión de una empresa contratista que andaba en labores de recolección de basura, pero su trabajo no fue muy eficiente, porque ellos fueron detrás tomando fotos del trabajo, y vieron como quedaba basura tirada en las inmediaciones de la ruta, sin que la empresa se preocupara de recoger esos restos. Entonces, quisiera solicitar al Departamento de Aseo para que se pudiera hacer una fiscalización mayor al camino de Misión de Rahue, y saber qué contratista le corresponde hacer la recolección de basura de ese sector, porque la verdad es que se ve mucha basura a la orilla de la carretera, y sería bueno que se subsanara".

ALCALDE BERTIN: "En esta materia podemos pasar días enteros mostrando fotografías y cosas que ocurren en la ciudad, sabemos perfectamente bien las condiciones en que está la ciudad y las cosas que ocurren, a la vuelta de la esquina podemos ver cosas peores. Entonces, si quieren cooperar en esto, pueden hacer llegar estas fotos a la Dirección de Aseo y Ornato, o a la señora Karla Benavides que recepciona estos reclamos, y nosotros inmediatamente vamos a pedirle a los encargados que hagan los recorridos y subsanen las situaciones. Agradezco que fiscalicen esto, pero es mucho más fácil hacerlo directamente y no pasar por acá".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero sería bueno saber quién es el contratista que está a cargo en ese sector".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto, y se van a cursar las multas que correspondan".

9.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero también mostrar algunas fotos que me han enviado los vecinos del callejón Solís en la ruta a Puerto Octay, que de noche se constituye realmente en un paso muy peligroso para todos estos vecinos, y me lo representaron para poder tener el alumbrado que lo habrían representado anteriormente, porque se hace muy difícil el desplazamiento sobre todo en las noches, adultos mayores y niños que llegan en las tardes. También el escurrimiento de aguas es un tema que afecta también a las viviendas de ese sector, y quieren saber las respuestas a estas inquietudes".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros estuvimos en ese sector hace más o menos cinco meses atrás, anduvimos con algunos Concejales, hicimos el estudio sobre lo que pedían, y el costo de las ocho luminarias es bastante caro. Se vio la posibilidad de colocar un par de luces, pero no sirve nada, este año no hay posibilidad de hacer algo, pero el 2010 vamos a reestudiarlo".

10.- CONCEJAL FROHLICH: "Quiero referirme al último antecedente del tema del préstamo. Me gustaría tener mayor información, porque dentro de lo que acabo de leer dice que en Santiago se va a realizar una presentación de programa, así que sería bueno poder asistir. Y las exigencias están contenidas en el ordinario N°4368 de la Subsecretaría de Desarrollo, en la cual habla de activos del Municipio, PLADECO vigente, listado personal municipio y corporaciones, descripción procedimiento en la contratación del personal, clasificaciones del mismo, lista de servicios entregados por el Municipio, detalles de todas las inversiones realizadas en el período 2007 - 2008 con fuentes propios, y cualquier otra información que permita evaluar las condiciones financieras del Municipio, o sea, hay que reunir bastante información de aquí al 26".

ALCALDE BERTIN: "El tema no es fácil, tenemos que ser muy proactivos".

CONCEJAL FROHLICH: "Por eso sería bueno que nos hicieran llegar la información lo antes posible".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Patricio Mancilla está a cargo de esto, lo voy a ver".

11.- CONCEJALA UBILLA: "En el mes de abril entró en vigencia la Ley de Transparencia, yo he estado revisando la página web del Municipio y veo que está de alguna forma detenida, hubo una propuesta inicial, pero quisiera ver si usted nos puede informar quién está a cargo de actualizar la información en la página web, y si no es así, el tema no tiene razón de ser, y así estamos incumpliendo la normativa al respecto".

ALCALDE BERTIN: "Creo que don Yamil está a cargo, y también lo vamos a ver con el equipo de Comunicaciones".

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Se acercaron a hablar conmigo los dirigentes de la junta de vecinos Alto Osorno sector II, quienes recientemente con fecha 7 de agosto del presente año fue rectificada la directiva y se reconoce una nueva Comisión Fiscalizadora, a cargo de don José Madrid Colipán. La situación es la siguiente: aquí existe una zona de equipamiento donde se construyó una sede comunitaria, que se entregó en comodato el año 2003 al directorio de esa fecha. Sin embargo, aquí hubo una modificación de directorio, y el antiguo presidente que desconozco el nombre, no ha querido hacer un traspaso de los bienes de la institución, pero lo grave es que no quiere permitir el uso de la sede social, no ha entregado las llaves y no permite que la organización se pueda reunir. Esa situación me parece particular, y en ese contexto yo quiero solicitarle que a través de Organizaciones Comunitarias pudiéramos hacernos parte de esa situación de la sede social, porque esta sede social es una zona de equipamiento municipal por lo tanto es parte de nuestra propiedad, y creo que nos corresponde intervenir en esta situación, de forma de regularizar el uso de esta sede comunitaria y entregarla a la nueva directiva que está reconocida legalmente".

ALCALDE BERTIN: "Comunicamos a Claudio Villanueva que se encargue del tema".

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero exponer el caso de la cancha de fútbol de la Asociación de Rahue Bajo, que en el sector norte el Municipio les puso una barrera de contención para que el balón no cayera en los sitios de ese sector, y ellos están agradecidos de esta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ayuda. Y en ese sector también el Municipio intervino haciendo un rebaje, acumulándose los restos de material a un costado de la cancha, lo que produce un relieve bastante alto del sector, y a ese mismo lado derecho existe una cuneta que justamente quedó tapada y por eso se produce el estancamiento de aguas y en tiempos de lluvia se inunda la cancha. Por eso quiero pedir que pudiéramos a través del Departamento de Operaciones hacer un relleno de ese sector, y despejar la cuneta emparejando también la cancha, para evitar las inundaciones”.

14.- CONCEJAL MUÑOZ: "Pronto se va a concretar un anhelo que incluso está dentro de sus prioridades que fue conectar el acceso a Osorno con Rahue a través de la calle Manuel Rodríguez y la avenida Mackenna, y ahí hay un compromiso del Ministerio de Vivienda de poder ampliar avenida Mackenna principalmente. Y justamente ahí en la faja de la ampliación de avenida Mackenna, está la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que cuando se produzca la ampliación, ellos van a quedar sin sede. Hoy día estamos enfrentando también la ampliación de la Subcomisaría de Rahue, y donde va a tener que verse la situación de varias instituciones que están ahí en el ex Consultorio Juan Antonio Ríos. Entonces, ahora yo pido que pudiéramos asumir desde ya una nueva ubicación para la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que es la organización madre de todas las unidades territoriales, y creo que es más que enfrentar una situación complicada en su minuto, la idea es empezar a explorar una solución para que ellos puedan tener una ubicación ya definitiva, ya que están justamente en la faja de expropiación de la avenida Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: "Hoy conversé con el presidente de esa entidad por el tema, Vamos a aprovechar la construcción del Centro para el Folclor, y en ese mismo edificio vamos a anexar un espacio que requiere dos oficinas, y en caso que tengan una asamblea, perfectamente pueden solicitar el salón grande de ese centro. Ya se dio las instrucciones a la SECPLAN para que contemple estas dos oficinas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece muy interesante el punto, pero ahí en ese mismo recinto, ustedes también le cedieron espacio a la Central del Fútbol de los Barrios, que funciona justamente en el mismo recinto que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero para eso vamos a tener que buscar otro espacio, ahí mismo no se puede.

Con respecto a las organizaciones de Rahue Alto, el Centro de Atención Dental se va a instalar en Zenteno, en una casa desocupada. Los Adultos Mayores y la junta de vecinos, se van a ir provisoriamente a un sitio donde se quemó una sede social, en Bolivia con Panamá, ahí vamos a colocar dos mediaguas para que tengan un par de oficinas, y en el 2010 le vamos a construir una sede social para que funcionen las dos instituciones. Esa es la única solución que encontramos".

15.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo creo que en un Municipio, si bien todas las áreas son importantes, creo que salud y educación son los pilares fundamentales de desarrollo para la sociedad. Y durante muchos años el tema educación ha estado en la palestra del Concejo por diferentes situaciones, y con un denominador común que era que no había un jefe del D.A.E.M. fijo, y muchas de las explicaciones que se daban precisamente era porque no había un titular en el cargo. Ahora sí lo hay, y creo que él está altamente capacitado y va a hacer un buen trabajo. Pero como encargado, me imagino que él va a tener algunas líneas de acción, se va a enfocar a ciertas áreas o va a privilegiar ciertos aspectos de la educación".

ALCALDE BERTIN: "Todos los postulantes que hubo a este cargo, tuvieron que presentar un plan de trabajo, y eso recibió un puntaje, por eso si quieren yo lo invito y que en la próxima reunión venga y exponga su plan de trabajo en 10 minutos".

CONCEJAL CASANOVA: "Precisamente eso es lo que quisiera que se pudiera hacer acá".

16.- CONCEJAL CASANOVA: "Y el segundo tema dice relación con un tema del cual yo no soy un devoto participante del tema deportivo. Y lo digo porque es la verdad, yo son poquísimas las veces que me van a ver en el estadio, porque ir al estadio no me nace.

Pero tengo un sentimiento distinto sí con el básquetbol, por el cual sí tengo mucha simpatía y he participado en varias actividades deportivas del básquetbol. También durante un tiempo a esta parte,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ha existido una desinformación respecto a cuál va a ser la postura del Municipio frente al deporte profesional, en este caso al fútbol y al básquetbol. Antiguamente, cuando yo asumí el año 2000 como Concejal una de las primeras cosas fue una votación referente a un aporte que se le entregaba al fútbol profesional por 25 millones de pesos. Y me recuerdo que fue uno de los primeros temas que se vio en el Concejo, y yo me opuse, se publicó inclusive los que votaron a favor y en contra en esa oportunidad, y me parece legítimo que la gente lo sepa, porque personalmente yo soy consecuente en mis posturas. Y después durante mucho tiempo permanentemente venían aportes, subvenciones, peticiones de distintas cosas. Y después por ministerio de la Ley, los clubes se transformaron en sociedades anónimas, en donde ahí cambió la película radicalmente por cuanto la Ley así lo establece. Los Municipios están impedidos por Ley de entregar aportes a instituciones privadas, que es el caso de las sociedades anónimas. Frente a ello, uno se encuentra con la situación de cuál sería la postura del Municipio frente a estos temas, porque la Municipalidad tampoco ha estado ausente de estas situaciones, y mucha gente a veces desconoce que el Municipio no hará aportes en dineros, pero sí lo hace en infraestructura por ejemplo, cediendo canchas, gimnasio, albergue, etc.; entonces, quisiera pedir que pudiéramos conversar con el Jefe del Depto. de Deportes, el Presidente de la Comisión Deportes, y la Dirección de Administración y Finanzas, para obtener un consolidado cuantificado de las ayudas que entrega el Municipio al deporte profesional.

Y también en esa misma discusión, ver o definir cuál va a ser nuestra postura frente al tema, porque a veces nuestras organizaciones presentan proyectos, y la verdad es que de por sí hay un trasfondo social de escuelas formativas, y una serie de cosas. Pero a veces el proyecto llega hasta determinadas etapas, porque no se socializa con todos los colegas Concejales, o bien no se conoce la integridad, cuáles son los objetivos finales de estos temas. Entonces, a veces se quedan truncados estos proyectos, y se quedan con la impresión que el Municipio le da un portazo a esto, cuando en verdad son otras las razones. Por eso yo quisiera que nosotros como Municipio, porque creo que es bueno tomar decisiones en estos temas, por ejemplo decidir que a futuro en base a determinados argumentos legales puede pasar tal o cual situación, lo que no implica que este Municipio ha hecho o va a hacer determinados aportes o ayudas durante el año que van a consistir en a, b ó c. ¿Qué gana con eso?, que en un principio se va a saber cuál es la postura del Municipio frente a las posibles peticiones de estas dos entidades que pertenecen a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sociedades anónimas, pero vamos a establecer un protocolo de funcionamiento, una guía sobre estos temas, y también a lo mejor establecer un marco de cooperación frente a una eventual coyuntura particular de actuar en ese minuto, porque eso lleva a actuar de una manera ante la improvisación, y de otra cuando es con tiempo de planificación. Eso es lo que yo quiero, tener un protocolo de acción sobre estos temas”.

CONCEJAL CARRILLO: "La Comisión de Deportes se ha estado reuniendo permanentemente para hablar estos temas, y quien habla ha tenido más de alguna conversación con el señor Alcalde sobre esta materia, y creo que ponerlo hoy día a la mesa como si es blanco o negro creo que no es bueno, y la verdad es que ya no se puede hablar de deporte profesional, porque se sabe que por ser sociedad anónima no se puede entregar aporte a las sociedades anónimas, pero sí a través de algunas corporaciones. Por lo tanto, lo que había hecho tanto el fútbol como el básquetbol, habían presentado un proyecto para trabajos con series menores, de 30 millones de pesos cada uno. Obviamente, conversamos con el señor Alcalde y entendemos la situación, presupuestariamente hoy el Municipio no está en condiciones de entregar esa cifra. Pero se estaban conversando y viendo posibilidades, por eso hoy día poner un estamos o no estamos con el deporte profesional, creo que es peligroso, porque los temas se están conversando, se están viendo posibilidades y creo que pueden haber tal vez alternativas para el próximo año. Pero buscar un pronunciamiento definitivo para ver si estamos con el deporte para menores es delicado, prefiero dejar la puerta abierta para seguir conversando, viendo cuáles son las propuestas que nos entrega el deporte profesional, y así ver la posibilidad de poder sacar una ayuda para el deporte”.

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, yo no sé si necesito un GPS o aquí hay gente con información privilegiada, porque en realidad le acabo de preguntar a José Luís cuando hablaba Alexis y él tiene toda la información que yo no tengo, igual Emeterio, y colijo que aquí efectivamente había una presentación en relación a una petición de estas dos entidades del deporte profesional, pero usted tampoco nos ha pasado nada y no tenemos ninguna presentación. Creo que lo primero es esperar a ver cuál es la voluntad que usted tiene como Alcalde de someter un tema a votación al Concejo, que es nuestro rol, y lo encuentro muy curioso, porque siempre encuentro que hay formas de hacer las cosas, puede efectivamente haber un convenio de asociatividad o alguna otra fórmula, pero me llama la atención todo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

un rodeo y todo un planteamiento respecto de una información que yo por lo menos me siento totalmente al margen, y me llama la atención como se trabaja respecto a este tipo de cosas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Este es un tema yo diría interesante poder conversarlo, y agradezco que el colega Casanova lo haya puesto encima de la mesa, pero con las limitantes que acá lo aclara la colega Cecilia Ubilla, porque en el fondo aquí lo que efectivamente hay que ver es el estado financiero de la Municipalidad, donde yo conversaba el otro día con alguien vinculado a la institución del deporte, y les explicaba que los saldos que hoy muestran las cuentas de aportes no dan para efectuar un aporte. Sin embargo, también hay que contabilizar lo siguiente, el deporte profesional efectivamente muchas veces discutimos aquí los aportes que hace tanto el fútbol como el básquetbol, y siempre pensamos que una vez que se constituyan como Sociedad Anónima, esta situación de aportes permanentes del Municipio iba como a terminar. Sin embargo, la realidad a partir de la constitución de las sociedades anónimas yo diría que no ha variado absolutamente nada, ya que la situación financiera y patrimonial de ambas instituciones y particularmente con el básquetbol, creo que el problema estructural de aportes siempre funciona de manera bastante centralizada, en la 5° Región, Región Metropolitana, 6° Región, y en la 8° región algo lleva de las empresas privadas, y en la zona norte con las empresas mineras. Pero hacer deporte profesional en otras regiones del país es bastante difícil, porque finalmente las sociedades anónimas se nutren de que las empresas puedan aportar al funcionamiento del deporte profesional. Por lo tanto, yo creo que teniendo claro que acá en el fondo hay que determinar cuál es la disponibilidad presupuestaria que existe en el Municipio, y que existe la posibilidad de las corporaciones para traspasar alguna forma de apoyo, creo que también nosotros hemos pecado como Municipalidad y me refiero a las gestiones anteriores, de ingenuidad en el sentido de no obtener cosas a cambio, que tiene que ver cómo podemos proyectar la ciudad más allá de lo que significan los límites comunales, y digo que hemos pecado de ingenuidad porque no hemos concretado ningún aporte, hasta el minuto, pero creo que hemos pecado de ingenuidad, en el sentido de no obtener cosas a cambio, y que tiene que ver cómo podemos también proyectar la ciudad más allá de lo que significan los límites comunales, es decir, el concepto de la ciudad de la Carne y la Leche que se vendía en la anterior Administración, nunca se logró transmitir a través de los distintos Clubes Deportivos o en forma muy paulatina, de manera que si está la voluntad de poder otorgar un aporte importante, a ambas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

instituciones, considero que nosotros, como Municipalidad, tenemos que buscar formas de ver cómo estos aportes se concretan en apoyos mutuos, concretos, a través de la parte formativa, que pienso es importante destacar, pero además, también, cómo podemos proyectar el hecho de que nuestros equipos profesionales, de la comuna de Osorno, se pasean por el resto del país, sin llevar en la camiseta la imagen de la ciudad; entonces, ahí hay un tema que requiere ser conversado, y evaluarlo con mayor detenimiento."

CONCEJAL VARGAS : " Presidente, dos conceptos muy breves, siento lo mismo que la colega Cecilia, y con esto quiero clarificar a algunos medios de comunicación que han señalado que los Concejales no quieren apoyar a Provincial Osorno, cuestión que no es efectivo; tratándose de mí, estoy en la primera fila para buscar las posibilidades de ayudar a los dos referentes, si no los más importantes que tiene nuestra ciudad, como es el Básquetbol Profesional y el Fútbol Profesional, no tengo ningún inconveniente en ese sentido. Lo dijo don Emeterio, lo hemos conversado, a nivel de Comisión de Deportes, la cual integran el Concejal Muñoz, Carrillo, el Doctor Baeza y quien habla, y siempre conversamos lo mismo, no tenemos información, no sabemos qué proyecto presentó el Fútbol, no sabemos qué proyecto presentó el Básquetbol, así es que malamente nos pueden atribuir algo que no conocemos, no tenemos fundamentos, no tenemos documentos en mano para ver qué presentaron ellos, como proyecto, como propuesta a la Municipalidad de Osorno. Entonces, concuerdo con don Emeterio, la puerta está abierta, quiero que se siga conversando el tema, y ojala podamos llegar a un buen acuerdo, porque, insisto, son referentes demasiado importantes que tiene esta ciudad, y que no los podemos dejar solos."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, complicado el tema. La verdad es que uno tiene que tener claro, tiene que tener opciones, si está por el deporte que es espectáculo o si está por el deporte que es práctica masiva. Siempre voy a colocar mi acento, el más vehemente que pueda tener en el apoyo al deporte, al fútbol profesional, por ejemplo, al fútbol amateur y al fútbol de los barrios, eso para mí es esencial, porque es práctica deportiva, lo otro es espectáculo. Ahora, sin duda siempre está la puerta abierta o si se cierra la puerta siempre va a haber una ventana abierta, para poder cosmetizar, disfrazar un aporte municipal y poder hacerlo llegar a la Institución, aún cuando prácticamente se han privatizado, y en el ámbito del deporte nacional, por desgracia, no soy un convencido de que se manejen financieramente de manera profesional. También me recuerdo, con



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Alexis Casanova y otros Concejales, nos opusimos al otorgamiento de un aporte que solicitaba para pagar deudas, deudas de una farra que se dan, muchas veces, los dirigentes, y eso no tiene por qué pagarlo el Municipio, el Municipio aporta plata para realizar acciones, para llevar a cabo un programa durante el año, pero no para pagar deudas de una verdadera farra que se han dado los Dirigentes. Entonces, para mí la cosa es clara, uno siempre tiene que optar, a veces podrá ser impopular, pero prefiero ser franco y decir dónde coloco el eje de mi preocupación."

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, tres cosas. Primero, al colega Carrillo, como Presidente de la Comisión Deportes, aquí no es que yo desconozca el trabajo que usted realiza como Presidente, ni que usted se sienta pasado a llevar, creo que todos los Concejales que estamos acá, en esta Mesa, tenemos el legítimo derecho de poder emitir planteamientos referente a un tema, aquí no hay una supremacía, o no hay un monopolio de un tema en particular. Por lo tanto, le quisiera pedir colega Carrillo de que tengo el legítimo derecho de plantear esta inquietud, como Concejal, referente a un tema que me parece importante sin desconocer el trabajo que usted realiza como Presidente, porque parece que a usted no le quedó muy claro, y se lo quiero aclarar desde ese punto de vista. Usted fue Jefe del Departamento de Deportes, pero eso a mí no me inhabilita, como Concejal, de plantear un tema que amerita revisar, hay que ver todos los aportes que ha hecho el Municipio al Fútbol y al Básquetbol, y también ver la manera de no actuar de manera mediática, como usted dice que ha tenido reuniones, y aquí hay varios colegas que dicen que no tienen idea de esas reuniones, usted en ese sentido, como Concejal, debería hacernos partícipe; yo como Presidente de la Comisión Educación nos reunimos, pero mis reuniones son abiertas a todos los colegas Concejales, porque aquí no deberían haber monopolios de temas, estamos todos trabajando para un fin en común. Por lo tanto, cuando planteo esta situación es en el ánimo de no buscar soluciones mediáticas o una solución en particular sobre un tema en particular, si no que adoptar un criterio definitivo, a largo plazo y me extraña lo que usted dice, trata de peligroso, no sé a qué se refiere de tomar un decisión, aquí nadie planteó que la decisión se tomara acá en esta mesa, lo que estoy planteando es que el tema se pueda tocar más adelante, en una Sesión de Concejo, eso fue lo que planteé, para poder discutir y de hecho solicité al señor Alcalde para que el Director de Finanzas pudiera traer un consolidado de todos los aportes que hemos hecho al fútbol y al básquetbol, y quiero que el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

municipio adopte una postura a largo plazo, no por cosas circunstanciales.”

ALCALDE BERTIN : “ Quiero pedirles que contribuyamos con el debate.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Creo que eso es lo más importante, porque si me pongo a discutir con el señor Casanova, no vamos a llegar a nada, el tema fundamental es el tema del deporte. Quiero seguir con el tema, cómo podemos lograr salvar una situación que se presenta cada año con el deporte. Y quiero clarificar algo a la colega Cecilia Ubilla, porque las Comisiones funcionan, y esta es una Comisión que funciona, e invito a las personas que quieran estar presentes en las reuniones de la Comisión Deportes. Voy a recoger la sugerencia del colega Casanova, de incorporar a todos los Concejales, y espero que concurren a todas. Lo segundo, señor Alcalde, de acuerdo a lo que señalaba el colega Orlando Mella, quizás todos queremos apoyar al deporte amateur, profesional, al deporte de los niños, pero todo deportista necesita un referente, y referente es el deporte profesional, o sea, todos tenemos una mirada hacia dónde queremos llegar, y creo que muchos jóvenes Osorninos hoy día aspiran alguna vez poder vestir la camiseta de Provincial Osorno, ya sea en el Básquetbol o en el Fútbol, y nosotros, de alguna manera, sabemos que no es responsabilidad del Municipio, creo que también hay gran responsabilidad por parte de la hinchada, porque si la hinchada no va al estadio, también es un problema que tiene la Institución, si los empresarios no se ponen con las instituciones, también es otro problema, por lo tanto, aquí la responsabilidad no es tan solo del Municipio, para salvar situaciones o ser los sepultureros del deporte, sino que aquí hay que hacer un trabajo en conjunto, la comunidad también tiene que aportar lo suyo, hay que hacer un llamado permanente a través de los medios de comunicación, a la hinchada de Osorno para que asista a los estadios, a apoyar el básquetbol, el fútbol, porque esa es una gran fuente de ingreso que tienen los clubes; y también hacer un llamado a los empresarios para que contribuyan a que el deporte pueda seguir surgiendo. Y en la misma posición del colega Carlos Vargas, es decisión suya, señor Alcalde, de poner este punto en la mesa, y que en algún momento se decida entregar un aporte, el cual estaré por apoyar.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, gracias Concejales, por sus deliberaciones en este punto. Quiero agregar dos cosas para conocimiento de toda la audiencia presente. Voy a hablar sin afán de populismo, porque



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

aquí es fácil inclinarse por algunas ideas, pensando en que está el Diario presente, o los interesados presentes. Quiero ser franco, y reconozco el rol de incentivo que tienen ambas Ramas, para la comunidad y los referentes que son los niños. Sin embargo, creo que don Orlando ha tenido mucha razón cuando dice "que esto es una Sociedad Anónima y que estamos frente a una institución que tiene que buscar la forma de financiarse así misma", no somos nosotros los encargados de financiar un negocio, de ninguna forma. Quiero aclarar también lo que decía Cecilia, en el sentido de que todos los Concejales permanentemente pasan a conversar conmigo el tema que les parezca, estoy llano y con la mejor disposición y me encanta hacerlos partícipe de todas las cosas que tengamos que ver, gustoso les informo de todo lo que está pasando. Ahora, quiero dejar algo en claro, preocupado de esta situación, pedí a la D.A.F. que me hiciera un informe con respecto al gasto en deporte de enero a la fecha, y de enero a la fecha llevamos gastado, en deporte, no quiero decir en el fútbol profesional u otro, sino que en deporte, llevamos gastado M\$270.000.-, vamos a entregar el FONDEP en estos días, van a ser M\$36.000.- y con eso pasamos los M\$300.000.- a la fecha, gastados en deporte. A veces no se toma en cuenta lo que el Municipio está haciendo por el deporte de Osorno, y alguien dijo por ahí que al Alcalde no le interesa el deporte, no, me interesa de sobremanera, y estamos preocupados de promover el deporte en la ciudad, pero qué es lo que pasa y me hago una pregunta, ¿ustedes creen que habría fútbol profesional si no tuviéramos en la condiciones en que tenemos ese Estadio?, ¿habría básquetbol profesional si no tuviéramos un gimnasio como el que tenemos hoy día y tenemos que mantenerlo?, y les digo, la última cuenta de luz que pagamos del Estadio "María Gallardo", M\$24.000.- en agua; entonces, si estamos hablando de aportes para sostener estas Instituciones, porque si no tuviéramos estas instituciones abiertas, con este nivel de inversiones que estamos haciendo para sostener los estadios, en buena forma, no habría deporte profesional, no habría, porque quién paga esas cuentas hoy en día, las estamos pagando nosotros, entonces, si estamos sosteniendo esto, estamos haciendo un tremendo aporte para que esté aquí el fútbol profesional, y el básquetbol profesional, porque esas cuentas las paga el Municipio, el agua, la luz, los guardias, mantener el buen estado de las infraestructuras, en fin. Hoy día, les recuerdo una cosa, pintar el Parque Schott, nos costó casi M\$60.000.-, y ustedes me pueden decir pero no lo pudimos haber pintado, lo hubiéramos dejado así, pero no es lo mismo, es un Estadio en forma, como corresponde, bonito, atractivo para la gente, y las últimas reparaciones del Gimnasio Maria Gallardo costaron una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cantidad de plata igual; alguien de ustedes mismos pidió hace unos Concejos atrás que se reparara el tablero del Gimnasio María Gallardo, comprar un tablero cuesta mucho dinero, entonces, cada vez que se echa a perder eso, ¿quién asume la responsabilidad?, nosotros, por lo tanto, hay un costo indirecto que está en base, exclusivamente, a mantener estas instituciones acá y que a veces no se aprecia. Quisiera que nuestros amigos tomaran en cuenta esto, porque esto no es gratis. Cada vez que a nosotros nos presentan proyectos, y como fue en este caso, la Rama de Básquetbol de Los Toros y del Fútbol Los Toros, ambos proyectos fueron por M\$30.000.-, son M\$60.000.-, y les pregunto algo, ¿el FONDEP cuánto reparte acá en Osorno?, M\$36.000.- y favorecemos a todas las instituciones que tienen que ver con el deporte, a todas, con M\$36.000.-, entonces, vamos a entregar M\$60.000.- para favorecer a 70 ó 80 niños que están practicando deporte, y no quiero desmerecer este proyecto, pero es así. Entonces, hay que ver la realidad social de todo esto, y he tomado la decisión de no entregar el aporte este año, por esa razón, porque creo que M\$60.000.- para estos fines no se justificaban, porque pensé, cuando me hablaron de la posibilidad de entregar un aporte, de una cantidad menor. Y les recuerdo algo, cuando hicimos el Campeonato Juvenil de Fútbol en Rahue, y que vinieron gentes de todo el país, cientos de niños vinieron a nuestra ciudad, ellos pidieron M\$30.000.- y les entregamos M\$20.000.-, M\$20.000.- para cientos de jóvenes que estuvieron en Osorno no sé cuántos días; también, aprovecho la oportunidad, si tenemos que hacer un aporte tiene que ser más moderado, no puedo pensar en entregar M\$30.000.- a una Institución como esta, donde vamos a favorecer a un número limitado de personas, esa es la razón por la cual yo me negué a hacer estos aportes, porque entiendo que esa cantidad está por sobre nuestra capacidad, porque si le entregamos a uno tenemos que entregarle al resto, y no estamos hablando de M\$30.000.- estamos hablando de M\$60.000.- y M\$60.000.- considero que es demasiado. Por lo tanto, recuerden ustedes, en unos días más vamos a entregar el FONDEP, y el FONDEP son M\$36.000.- y muchas personas van a preguntar por qué no se les entregó esos M\$36.000.- a ellos, porque no alcanza, no alcanza para entregar a 36 clubes, no alcanza, entonces, por qué no aumentar el FONDEP y hacer un poquito más ahí, si la plata se puede destinar para esos fines; hay muchas necesidades en el deporte, tenemos que ser equitativos, tenemos que conocer a fondo el proceso, para poder tener una opinión sobre esto. Yo los invito, si ustedes quieren, poder discutir sobre este tema, sin ningún problema, con los antecedentes, y analicemos cada una de las partidas, no hay ningún problema."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : " Presidente, a propósito de lo que indica usted, como una manera de graficar el apoyo que el Municipio ha dado al deporte profesional, me recuerdo hace varios años, cuando era Presidente de Provincial Osorno, don Alejandro Kauak, él hizo críticas bastante acerbadas respecto de la muy escasa, según él, colaboración del Municipio al deporte profesional, y en un exceso dijo "sería bueno de que nos entregaran el Estadio Parque Schott en comodato, a Deportes Provincial Osorno, y nosotros lo podemos manejar mejor"... y el Municipio contestó que ningún problema, que encantados les daban en comodato el Estadio. Pero, cuando él hizo las averiguaciones, desde el punto de vista jurídico, de que el Municipio está automáticamente impedido, desde el momento en que entrega esta infraestructura a la institución comodataria, en este caso Provincial Osorno, entonces, tiraron lápiz y vieron de que el costo de mantención de ese recinto era elevado, producto de la luz, el agua, el gas, teléfono, mantenciones, y desistieron y pidieron que siga el Municipio a cargo de todo. Eso indica de manera muy clara, y grafica, cuando no se tiene conciencia de los costos y el esfuerzo que el Municipio hace por apoyar el deporte."

CONCEJAL CARRILLO : " Quiero aclarar una duda que me quedó, respecto al pago del agua, porque tengo entendido de que la Villa Olímpica no está conectada a la Red de Agua Potable, se hace a través de un pozo profundo."

ALCALDE BERTIN : " Hay un remarcador que mide el agua que sale y que tiene que ser tratada por ESSAL, y ese tratamiento de agua es lo que se cobra."

17.- CONCEJAL MELLA : " Presidente, quisiera pedir un informe en qué estado se encuentran las gestiones para hacer un reconocimiento a los gestores culturales y a los actores culturales de Osorno, eso lo planteé en algunas reuniones anteriores, pero al parecer está en "Status Quo"; entiendo de que esto se le iba a encomendar a la Corporación Cultural, y me gustaría que esto se pudiera materializar. Anhelaba que con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias se hubiese podido hacer ese reconocimiento, porque ellos también son un aporte a la Patria, sobre todo lo que tiene que ver con la identidad local y la expresión cultural en términos generales."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

18.- CONCEJAL MELLA : " En segundo lugar, Presidente, estoy en conocimiento de que un matrimonio de Osorninos, que por cierto vivieron toda su vida acá, pero ahora por razones de salud se encuentran en Santiago, compuesto por doña María Iroumé y don Daniel Barría, se encuentran prácticamente en el ocaso de su vida, están bastante afectados de salud, ambos; ella fue Regidora de este Municipio, y don Daniel Barría fue Subsecretario de Agricultura y Embajador en Yugoslavia, y tuvo destacadas participaciones en distintas instituciones en nuestra ciudad. De manera que quisiera ver la posibilidad de que alguien de la Unidad de Comunicaciones pudiera tomar contacto con ellos, a lo mejor, a través de algunas de sus hermanas, está la ex Concejala doña Gabriela Iroumé, quien puede entregar mayor información sobre donde ubicarlos; la idea es hacer un reconocimiento. Ahora, parto de la base de que es muy difícil de que ellos, por el estado de salud en que se encuentran, puedan venir a Osorno, pero bien vale la pena de que el Municipio, a través de su Alcalde, pudiera expresar un reconocimiento a este matrimonio. Pienso que los reconocimientos hay que hacerlos en vida y no cuando se van a dejar a las personas al cementerio."

ALCALDE BERTIN : " A ver, es una solicitud bastante noble la que usted plantea, Concejal, pero necesitaría acuerdo del Concejo para hacer ese reconocimiento, habría que definir el reconocimiento, todavía no he entregado ningún reconocimiento de ese tipo, Hijo Ilustre."

CONCEJAL MELLA : " Pienso que podría ser Hijos Ilustres, porque realmente tuvieron actuaciones destacadas."

ALCALDE BERTIN : " Veamos el tema."

CONCEJAL MELLA : " Pero es que no se somete a votación esto, sino que es el Concejo o los integrantes del Concejo los que pueden sugerir nombres y es el Alcalde, a la luz de los antecedentes que pueda recopilar la Unidad de Comunicaciones, con uno de sus familiares más directos, es quien decide si procede o no."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a ver, porque no me he interiorizado al respecto, sé que la vez pasada quedó pendiente el nombramiento de Hijos Ilustres."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : " Quiero recordar solamente, Presidente, de que esto reconocimiento solamente, por citar algunos, se le hizo a don Américo Acuña, a don Erich Gantz, a don Marcelo Lopeteguí, a quien se le hizo un reconocimiento en su lecho de moribundo. Entonces, estas cosas hay que hacerlas en vida."

19.- CONCEJAL MELLA : " En tercer lugar, Presidente, quisiera volver a la carga con otro tema, que creo le compete tomar la decisión a la Primera Autoridad Comunal. He estado pidiendo que se considere el nombre de la señorita Juliana Momberg Freude, ya fallecida, ex Regidora de este Municipio, tuvo un cargo como Dirigente Social, trabajó por largos años en la Cruz Roja, ella vivió y sirvió a todo Osorno, pero de manera muy especial al sector de Rahue. Participó en muchas Organizaciones, fue una mujer dedicada exclusivamente al servicio público, una mujer sencilla, de gran abnegación, reconocida por todo el mundo, y he propuesto el nombre de ella para que se le denomine al CESFAM de Rahue Alto como "Juliana Momberg Freude". Ahora, perfectamente se puede pedir un informe a la Cruz Roja, a la Sociedad de Socorros Mutuos, Confraternidad e Ilustración Femenina."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a ver con Asesoría Jurídica si se puede hacer esto."

20.- CONCEJAL MELLA : " Presidente, un último punto, muy importante. Ocorre un comentarista deportivo, el señor Aldo Schiappacasse, hizo una afirmación temeraria en la televisión, respecto de la indolencia y de la insensibilidad del Municipio Osornino, y de la comunidad Osornina, respecto de no hacerle un reconocimiento a don Martín Vargas. Entiendo de que sí el Municipio hizo estos reconocimientos, está aquí el colega Emeterio Carrillo, que fue Jefe del Departamento de Deportes, entonces, me gustaría que se ubicara en las Actas, que usted diera las instrucciones, señor Alcalde, para que se vea en las Actas si esto se tomó por Acuerdo o fue una decisión Alcaldicia de hacer un reconocimiento a este deportista. Me parece que también, en la época en que fue Jefe del Departamento de Deportes, don Raúl Sporman, se le hizo un reconocimiento, y no sé si fue el mismo, pero esa es la idea."

CONCEJAL UBILLA : " Quiero complementar, porque hace un par de días también salió un artículo en relación al tema de la "casa de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Martín Vargas", en el Diario Austral, y para información, me tocó participar cuando la comunidad se organizó y abrió una libreta de ahorros para juntar dinero para la compra de la casa de Martín Vargas; en algunos de los momentos cuando Martín Vargas estuvo muy de capa caída, ese dinero que estaba depositado en el antiguo Banco BHIF, se le entregó al Padre de Martín Vargas, que fue la participación que me tocó, así es que la información que sale en el Diario es inexacta, porque lo que la comunidad reunió se le entregó al Padre de Martín Vargas."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, que bueno que se tocó el tema, porque a Martín Vargas se le han hecho tres reconocimientos, aquí en Osorno; uno muy oficial que se le hizo aquí en esta Sala, con entrega de galvano, e incluso, si mal no recuerdo se le nombró Ciudadano Benemérito, que fue un homenaje hecho en el tiempo en que era Jefe de Deportes el señor Raúl Vivar; y después cuando yo era Jefe de Deportes, también se le hizo un reconocimiento, cuando se inició el Campeonato del Boxeo de los Barrios, que se hizo en el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda; cuando estuvo don Raúl Sporman como Jefe de Deportes también se le hizo un reconocimiento, en el período en que la colega Cecilia Ubilla fue Asesora Jurídica en este Municipio también, entonces, se le han hecho una serie de reconocimientos a Martín Vargas, y creo que sería bueno adjuntar la información y darla a conocer."

ALCALDE BERTIN : " Pediremos que Comunicaciones se encargue de juntar todos los antecedentes, y hacer una aclaración al Diario para que se informe a la comunidad, y una carta al señor Aldo Schiappacasse."

CONCEJAL MELLA : " La persona que iba a hacer la aclaración, que fue quien se desafió con el señor Schiappacasse es don Claudio López Klocker, de Santiago, y en un viaje que hizo acá se contactó conmigo para plantear la situación. Esto habría que aclararlo con certificados, con todos los antecedentes respecto de los reconocimientos."

ALCALDE BERTIN : " Enviaremos la aclaración al Canal de Televisión correspondiente."

21.- ALCALDE BERTIN : " Bien, les informo que el día 17 de Septiembre nos juntamos acá, en esta Sala, saldremos a inaugurar las Fondas, vamos a tener uno o dos buses para el traslado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de las personas. Vamos a salir desde acá hacia el sector Las Ruedas y después nos venimos directamente al Recinto de la SAGO y vamos a inaugurar ahí una Ramada. Están todos cordialmente invitados, y también para los días 18-19 y 20 de septiembre, a todas las actividades, hay show, rodeo, todos gratis. Hemos tenido una colaboración increíble de todas las personas, tanto de las actividades deportivas como recreación, y de participación en el Recinto de la SAGO. Quedan en la Municipalidad las actividades del desfile, las dos corridas, y por supuesto, si la gente quiere venir a la plaza no hay ningún problema. Están todos invitados a las celebraciones del 18 de septiembre, y ojala lo pasemos todos muy bien."

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 19.08.09. ASUNTO : DELIBERACION N°161 INFORMAR SOBRE TITULOS DE DOMINIO DE LA POB. SCHILLING.

SECRETARIO MUNICIPAL (S):

Cumplo con informar a Usted que, en relación a la consulta del : CONCEJAL JOSÉ LUIS MUÑOZ, en ASUNTOS VARIOS, Punto N°09: Se solicita al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, presentar un informe sobre el estado de avance, acerca del convenio que se hizo entre Bienes Nacionales y el Municipio, con el fin de regularizar los títulos de dominio de la población Schilling", lo que sigue:

El convenio se encuentra en su fase preliminar de implementación, esto es, en el proceso de estratificación social de los vecinos residentes, y en la recopilación de antecedentes por parte de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno.

En cuanto a la confección de la FPS, el departamento respectivo de la DIDECO está trabajando e informando conforme a la colaboración de los vecinos y en la medida que son ubicados o se coordinan las visitas.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Saluda, Yamil Uarac, Director Jurídico (S).»



Concejo Municipal

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 11.09.09. ASUNTO: DELIBERACION N°171 SOBRE COMODATO.

En relación a la deliberación N°171 Del Honorable Concejo, el suscrito puede informar que ha tomado conocimiento de esta situación y que se está coordinando con la organización Parroquia Espíritu Santo, para actualizar antecedentes de la existencia legal de esta organización, ya que los antecedentes del actual comodato son de antigua data, puesto que no correspondería a una renovación de comodato precario sino la suscripción de un nuevo Comodato a esta nueva Parroquia recientemente creada por la Diócesis de Osorno.

Para su conocimiento, atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR JEFE DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.»

24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 05.09.09. ASUNTO : DELIBERACION SOBRE DEPOSITO AUTOS ABANDONADOS, PATIO 5.

Sra. Secretaria Municipal (s):

En relación a deliberación N°173/2009, cumplo con informar que se dieron las instrucciones al abogado, don Hardy Vásquez Garcés, a fin de que se haga cargo de gestionar, tanto ante los Juzgados de Letras de Osorno como ante los Juzgados de Policía Local de la Comuna, las resoluciones que permitan ir al remate de los vehículos aparcados en el Patio 5 o Corralones Municipales del Parque René Soriano Bórquez.

Para lo anterior, se coordinará con la Dirección de Tránsito, a fin de que el encargado de dicho recinto ponga a disposición del referido abogado todos los antecedentes documentales que obren en su poder.

El suscrito, por su intermedio, se permite sugerir que el Concejo pudiese adoptar un acuerdo en el sentido de solicitar a los jueces del 1° y 2° Juzgado de Letras de Osorno y del 1° y 2° Juzgado de Policía Local de Osorno, la máxima colaboración para dar curso progresivo a las causas donde se pedirán los remates de los vehículos retenidos en el Aparcadero, dado el exceso de móviles guardados en dicho recinto lo que hizo que colapsara.



Concejo Municipal

Por último, se estima que antes de 60 días no habrán novedades sobre esta materia, puesto que seguramente la mayoría de las causas de los juzgados de letras deben estar archivadas en el Archivero Judicial, por lo cual, antes de gestionarlas habrá que ubicarlas y pedir su desarchivo.

Se hará llegar oportunamente informe de avance de estas gestiones por el abogado Vásquez.

Saluda, Yamil Uarac Rojas, Director Jurídico (S).»

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 11.09.09. ASUNTO : DELIBERACION N°178 SOBRE CESFAM QUINTO CENTENARIO.

Con respecto a lo mencionado en la reunión ordinaria N°32 del Concejo del día 25 de Agosto de 2009, cumpla con informar a usted lo deliberado en el Asunto Varios N°09, expresado por el Concejal José Luís Muñoz Uribe, cuya cita textual es la siguiente:

El Centro de Salud Familiar V centenario, es un proyecto realizado por este Departamento de Salud, pero financiado con Fondos Sectoriales, por lo que el Servicio de Salud Osorno, licitó en el mes de Junio dicho proyecto para la construcción, pero aun no reciben desde el Ministerio la no objeción.

Sugiero preguntar oficialmente al Servicio de Salud Osorno, en qué etapa hoy estamos con este Proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Dra. Ximena Acuña M., Jefe Depto. Salud.»

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 08.09.09. 1° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. ASUNTO: DELIBERACION 184 SOBRE PUBLICIDAD ELECTORAL.

Sra. Alicia; no puedo emitir opinión al respecto debiendo limitarme a aplicar la ley a cada caso concreto que nos corresponda conocer.

Atte., MAX SOTOMAYOR, JUEZ SUBROGANTE PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»



Concejo Municipal

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a al «E-MAIL DEL 10.09.09. ADMINISTRACION MUNICIPAL. ASUNTO : DELIBERACION 204 SOLICITA EQUIPAMIENTO DE SALVATAJE PARA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA.

Al respecto, puedo informar que he solicitado al Sr. Claudio Pison, realizar cotizaciones y determinar costos de operación.

Atte., Marianela Huenchor H., Administradora Municipal.»

28.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.MIN.INT. (ORD.) N°4401. SUBDERE. ANT.: ORDINARIO ALC.N°1394 DE FECHA 13.07.09. DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: DA RESPUESTA A SU CONSULTA SOBRE CONDONACION DEUDA POR TARIFA DE ASEO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, por la presente doy respuesta a Ud. a su consulta relativa a la viabilidad de elaborar un proyecto de ley que renueve la facultad municipal para condonar las deudas por concepto de servicio de aseo, asociadas a aquellos inmuebles con un avalúo fiscal sobre las 225 UTM.

2.- En primer término cabe precisar, que las municipalidades a partir de la publicación de la Ley N°20.280 de fecha 04 de julio de 2008, se encuentran facultadas para determinar de manera autónoma, entre otras cosas, la tarifa por el servicio de aseo domiciliario, así como también, para rebajar la tarifa o eximir de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que lo ameriten en atención a sus condiciones socioeconómicas, sin perjuicio de que se mantiene la exención de aquellos inmuebles cuyo avalúo fiscal fuere igual o inferior a 225 UTM.

3.- Ahora bien, y sin perjuicio de lo señalado, resulta de interés precisar a Ud. que existe una norma permanente en el decreto Ley N°3.063 de 1979 (Ley de Rentas Municipales) en cuanto a que las municipalidades están facultadas para castigar de sus sistemas contables; aquellos créditos de naturaleza incobrable, previa certificación del Secretario Municipal, acuerdo del Concejo y transcurridos cinco años desde que se hicieron exigibles.

4.- Mediante esta vía, las municipalidades pueden rebajan créditos de su contabilidad que en la especie, no existen o cuyo cobro es



Concejo Municipal

imposible, lo que en definitiva redundará en una administración municipal más sana y eficiente.

5.- En conclusión, esta Subsecretaría considera que la legislación vigente otorga a las municipalidades autonomía suficiente para efectos de determinar las tarifas de aseo, determinar exenciones o rebajas en base a las condiciones socioeconómicas de la población y a declarar la incobrabilidad de los créditos, cuando concurren los requisitos antes mencionados.

Saluda atentamente a Ud., MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.»

29.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «OFICIO N°13, ASOCIACION FUTBOL AMATEUR OSORNO. REF.: APOORTE MUNICIPAL. OSORNO, 08 SEPTIEMBRE 2009. DE : PRESIDENTE ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR OSORNO. A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

El Directorio de la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno y el consejo de Presidentes, viene a manifestarle a Ud. y su honorable Consejo nuestra más profunda gratitud por el aporte de \$ 6.500.000 asignado a nuestra Asociación, este aporte sabremos emplearlo muy juiciosamente para llevar a buen término nuestros compromisos deportivos programados para este año 2009, del mismo modo manifestarle nuestro deseo de hacer que cada día veamos como el fútbol amateur de Osorno alcance el sitio que siempre tuvo y, que es nuestra misión lograrlo conjuntamente con la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda muy afectuosamente, JOSE ARANCIBIA PACHECO, PRESIDENTE; ZACARIAS CARRILLO CARCAMO, TESORERO.»

30.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.2° JPL N°3551, 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. ANT.: LEY N°15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. OSORNO, 03 SEPTIEMBRE 2009. DE : HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A : SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO (S) CONCEJO MUNICIPAL.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto trimestre conformado por los meses estado de causas correspondientes al trimestre conformado por los meses Junio, Julio y Agosto del presente año.

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR; GERARDO ROSAS MOLINA, SECRETARIO ABOGADO.»

31.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°3557, 2° JUZGADO POLICIA LOCAL. ANT.: DELIBERACION N°184/2009, ACTA SESION ORDINARIA N°33 DEL 01.09.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

Mediante la deliberación del Concejo de Osorno, citada en el antecedente, se ha requerido un pronunciamiento "sobre el procedimiento y la factibilidad de proceder al cobro por estas campañas, que aún no son autorizadas; por ende, informar si ello amerita sanciones a los involucrados".

Sobre el particular y considerando las funciones que corresponden a este órgano jurisdiccional, le hago presente que se han recepcionado las siguientes denuncias por propaganda electoral efectuada fuera del plazo estipulado en la Ley N°18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Parte	Comisaría	Rol Juzgado	Fecha sentencia	Sanción	Estado Actual
N°98 02.04.2009	Retén Ovejería	1543-2009	22.06.2009	Multa 10 U.T.M. cada uno	Archivada 12.08.2009
N°395 04.04.2009	3° Comisaría Osorno	1621-2009	22.07.2009	Multa 20 U.T.M.	En Apelación
N°816 24.07.2009	1° Comisaría Osorno	3182-2009	21.08.2009	Multa 10 U.T.M.	En Apelación
N°817 24.07.2009	1° Comisaría Osorno	3183-2009	26.08.2009	Multa 10 U.T.M.	Notificando Sentencia

Los expedientes respectivos, pueden ser consultados por la Dirección Jurídica del Municipio.

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

32.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DAJ.N°96, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°184/2009* ACTA SESION ORDINARIA N°33 DEL 01.09.09. MAT.: RESPONDE CONSULTA PROPAGANDA ELECTORAL. OSORNO, 08 SEPTIEMBRE 209. DE : YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR JURIDICO (S). A : SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

En relación a la DELIBERACIÓN N°184/2009./Acta Sesión Ordinaria N°33 de fecha 01.09.09., del CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO : Punto N°12 de ASUNTOS VARIOS: «Referente a la publicidad electoral que se ha visto últimamente en nuestra ciudad, solicita al señor Alcalde se pueda obtener el pronunciamiento del Director de Asesoría Jurídica y de los Jueces de los Juzgados de Policía Local de Osorno, sobre el procedimiento y la factibilidad de proceder al cobro por estas campañas, que aún no son autorizadas, por ende, informar si ello amerita sanciones a los involucrados.»; vengo en informar lo que sigue:



Concejo Municipal

1º) Esta materia se encuentra regulada en la Ley Num. 18.700, sobre LEY

ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, en su Párrafo 6º: De la Propaganda y Publicidad;

2º) Al hablar de "propaganda electoral", cabe hacer presente que este concepto fue definido expresamente por el legislador, en el inciso primero del artículo 30: Artículo 30.- Se entenderá por propaganda electoral la dirigida a inducir a los electores a emitir su voto por candidatos determinados o a apoyar alguna de las proposiciones sometidas a plebiscito.

3º) El diccionario de la RAE define "inducir" como: Instigar, persuadir, mover a alguien que haga algo. O sea, propaganda electoral es aquella propaganda dirigida a que los destinatarios de la misma sean persuadidos de emitir su voto por un determinado candidato o que apoyen a alguna de las proposiciones plebiscitadas.

4º) Evolución jurisprudencial:

En los hechos se han dado dos posiciones a cuando considerar que una propaganda es o no es "electoral", y que ha venido en evolución histórica de menor a mayor amplitud.

En principio, algunos tribunales consideraron que la incitación debía ser clara y expresa, exigiendo que la propaganda contuviera frases explícitas induciendo a votar a favor de un candidato; si nada decía, llamando a votar por la persona promocionada, entonces se concluía que era una especie de promoción o difusión de un nombre de persona natural, posicionamiento de una persona en el medio público, pero como no llamaba a "votar por X", no era propaganda electoral.

Sin embargo, cada vez más y a fin de que la norma prohibitiva surtiere reales efectos y no fuere burlada en su espíritu y aplicación cotidiana, se ha razonado por algunos jueces de policía local que la inducción a votar puede ser explícita o implícita, y que claramente un candidato, antes de comenzar el período de propaganda electoral autorizado, no va a incurrir en gastos de publicidad de su foto y nombre sino, evidentemente, con un fin de persuadir al lector o auditor a que lo apoye o le dé su preferencia en la próxima elección; vale decir, razonan a que todo elemento de promoción o publicidad del nombre de una persona que es candidato o precandidato a una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

elección popular, es una forma subliminal o implícita de hacer propaganda electoral al margen de la ley y que, razonablemente, nadie gastaría ingentes recursos económicos en una campaña publicitaria si ésta no tuviera un fin específico de alcanzar, como en estos casos lo es el logro de ser elegido en un determinado cargo de elección popular. Recuerdan que "subliminal" es que está por debajo del umbral de la conciencia; dicho de un estímulo que por su debilidad o brevedad no es percibido conscientemente, pero influye en la conducta.

5°) Propaganda electoral legal:

Es aquella propaganda que se efectúa en las oportunidades y en la forma prescrita en esta ley.

El artículo 30 dice que:

Para los plebiscitos comunales la propaganda sólo podrá comprender las materias sometidas a consideración de los vecinos, sin aludir a asuntos ideológicos, de carácter partidista o de política contingente.

El financiamiento de los gastos que se realicen en propaganda electoral o plebiscitaria sólo podrá provenir de fuentes de origen nacional.

La propaganda electoral por medio de la prensa, radioemisoras y canales de televisión sólo podrá efectuarse desde el trigésimo y hasta el tercer día anterior al de la elección o plebiscito, ambos días inclusive.

Con todo, tratándose del caso previsto en el inciso segundo del artículo 26 de la Constitución Política (segunda vuelta presidencial), la propaganda electoral sólo podrá efectuarse desde el decimocuarto y hasta el tercer día anterior al de la votación, ambos días inclusive.

6°) Propaganda mediante volantes, con elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados. -

La propaganda mediante volantes, con elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados, sólo podrá efectuarse dentro del plazo señalado en el artículo 30. Los partidos políticos y los candidatos independientes deberán retirar tales elementos dentro de los tres días siguientes a la elección o plebiscito.



Concejo Municipal

En caso de no darse cumplimiento a esta obligación las municipalidades correspondientes deberán retirar esos elementos, estando facultadas para repetir en contra de los partidos políticos y candidaturas independientes, por el monto de los costos en que hubieren incurrido.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, corresponderá al concejo municipal de cada comuna determinar aquellas vías públicas en que, excepcionalmente, la propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados, no podrá desarrollarse bajo ningún concepto, por estimarse que ella pudiere afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna.

7°) Propaganda electoral prohibida (Art. 32°):

a) Se prohíbe la propaganda electoral en cinematógrafos y salas de exhibición de videos y la que en cualquier lugar o forma se realice por altoparlantes fijos o móviles, con la única excepción de la transmisión de discursos pronunciados en concentraciones públicas;

b) No podrá realizarse propaganda electoral con pintura, carteles y afiches adheridos en los muros exteriores y cierros, sean éstos públicos o privados, salvo que en este último caso, medie autorización del propietario, poseedor o mero tenedor;

c) Se prohíbe asimismo en los componentes y equipamiento urbanos, tales como calzadas, aceras, puentes, parques, postes, fuentes, estatuas, jardineras, escaños, semáforos y quioscos;

d) Tampoco podrá realizarse propaganda mediante elementos que cuelguen sobre la calzada o que se adhieran de cualquier modo al tendido eléctrico, telefónico, de televisión u otros de similar naturaleza.

Las municipalidades deberán, de oficio o a petición de parte, retirar u ordenar el retiro de toda la propaganda electoral que se realice con infracción a lo dispuesto en el artículo 32°. Los candidatos y los partidos políticos estarán obligados a reembolsar los gastos en que recurran las municipalidades en el retiro de dicha propaganda.

8°) ¿Qué se puede hacer frente a la infracción de las prohibiciones?.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- a. - Denunciar los hechos al Juzgado de Policía Local de turno y pueden hacerlo Carabineros de Chile, la Municipalidad mediante funcionarios inspectores y cualquier persona que así lo desee.
- b.- Eso sí, sólo Carabineros de Chile y las Municipalidades, por aplicación expresa del artículo 35° y artículo 32°, respectivamente, pueden retirar o suprimir los elementos de propaganda.

Los demás denunciadores sólo pueden solicitar el retiro o supresión al Juzgado, quien lo ordenará si así lo estima procedente. Tales elementos caen en comiso.

c.- Los candidatos y los partidos políticos estarán obligados a reembolsar los gastos en que incurran las municipalidades en el retiro de dicha propaganda.

d.- Además del reembolso de los gastos, a los infractores se les sanciona con una multa (de 1 a 20 UTM) a beneficio de la municipalidad.

Estas materias se regulan en los artículos 35°, 126° y 144° de la Ley N° 18.700, los cuales se transcriben a continuación para una cabal comprensión:

Artículo 35.- Carabineros fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones de los artículos 30 y 32, salvo en lo referente a la prensa, radio y televisión, y procederá de oficio o a petición de cualquier persona, a retirar o suprimir los elementos de propaganda que contravengan esas disposiciones, dando cuenta de lo actuado de inmediato al Juez de Policía Local competente, según el artículo 144 de esta ley.

Artículo 126.- El que hiciere propaganda electoral con infracción a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 32, será sancionado con multa a beneficio municipal de una a veinte unidades tributarias mensuales.

Cualquier persona podrá concurrir ante el Juez de Policía Local competente de acuerdo con el artículo 144 de esta ley, a fin de que ordene el retiro o supresión de los elementos de propaganda a que se refiere el inciso anterior.

Caerán en comiso los elementos que se hayan utilizado para efectuar dicha propaganda.



Concejo Municipal

Artículo 144.- El conocimiento de las infracciones sancionadas en los artículos 124, 125, 126, 127, 138, 139 y 142, corresponderá al Juez de Policía Local de la comuna donde se cometieron tales infracciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley N° 18.287, y siempre que éste friere abogado. En caso contrario deberá ocurrirse al Juez de Policía Local abogado de la comuna más cercana.

Las infracciones sancionadas en el artículo 124 se entenderán cometidas en la comuna en que el órgano de prensa, radioemisora o canal de televisión tuviere su domicilio legal.

Es cuanto se puede informar en relación a la materia consultada por el Concejal, don Alejandro Baeza Soto.

Saluda atentamente, YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR JURIDICO (S).»

33.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°699. ANT.: CORREO ELECTRONICO DE FECHA 27.08.09. MAT.: LO INDICADO. OSORNO, 01 SEPTIEMBRE 2009. DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. VICTOR CARCAMO SILVA, SECRETARIO ACTAS CONCEJO.

A través de la presente y junto con saludarle, y de acuerdo a lo indicado en acta N°32 de fecha 25. 08 09 sobre los tiempos que se van a destinar para la Construcción del Futuro Centro de Salud Familiar en el sector el Quinto Centenario, le comunico que la Secplan no cuenta con la información sobre esta licitación, la cual debe solicitar directamente al Ministerio de Salud a través de su unidad correspondiente.

Sin otro particular le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

34.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°724, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°161. MAT.: REMITE RESPUESTA. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE 2009. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la Deliberación N°161 del Concejo Municipal, específicamente a lo consultado por la Concejala Sra. María Cecilia



Concejo Municipal

Ubilla, puedo informar a Usted que realizadas las consultas al Coordinador Regional del SENAMA, se tiene la siguiente respuesta:

A su consulta.

Hoy existe una nueva política habitacional en torno a los mayores que se está implementando de manera piloto en tres tipos de soluciones habitacionales. Para mayores dependientes, a través de la construcción de Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) para mayores autovalentes; a través de los condominios de viviendas tuteladas y la reasignación de viviendas de Stock Serviu. En los dos primeros casos hay noticias importantes. Respecto del ELEAM, en Puerto Montt se está construyendo el primero de Chile, en el marco de esta nueva política habitacional, para 60 mayores que requieren cuidados especiales y protección. En relación a los condominios a Osorno la seleccionamos para construir 20 casas y estamos afinando, con Serviu, la nueva licitación, ya que se declaró desierto el primer llamado.

Esta coordinación regional iniciará el trabajo de consulta y diseño de un nuevo proyecto de establecimiento de Larga Estadía para nuestra región y claramente hay una intención de priorizar la provincia de Osorno para 2011. Seguramente la comuna de Osorno es una muy buena locación dada su ubicación central y referencial para las otras 6 comunas que componen la provincia. Les invito a que revisen la minuta que adjunto y a que estemos en contacto porque podría tener plena viabilidad un proyecto similar al que estamos desarrollando acá en Puerto Montt y que también tiene alcance regional, aun que se localiza en Puerto Montt. Aprovecho de invitarle a recorrer esta construcción para que imaginen la futura obra de Osorno.

En cualquier caso lo relevante es que hoy existen recursos desde el estado para levantar las construcciones protegidas para mayores que lo requieren y esto también tiene el sello de S.E Michelle Bachelet.

Aun más, estamos trabajando una ley de dependencia que, entre otras cosas, permita disponer de algún recurso adicional por residente, que permita su cuidado en condiciones adecuadas.

Atentamente, CARLOS JIMENEZ P., SENAMA REGION DE LOS LAGOS.

Es todo cuanto puedo informar.



Concejo Municipal

Se adjunta Minuta enviada por don Carlos Jiménez.

Atte., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

35.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «OFICIO N°136, DIRECCION CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°195 SESION ORDINARIA N°34 DEL 08.09.09. MAT.: INFORMA SOBRE REVISION DE CUENTAS AL COMITÉ DE AGUA POTABLE "LAS RUEDAS". OSORNO, SEPTIEMBRE 10 DEL 2009. DE : DIRECTORA CONTROL. A : SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

De acuerdo a Deliberación N°195 de la Sesión Ordinaria de Concejo N°34 de fecha 08.09.09, en la cual el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas solicita se realice una Revisión de Cuentas al Comité de Agua Potable Rural del sector las Ruedas, debido a la preocupación de algunos socios en cuanto al balance y/o fondos de las cuentas de la organización, que supuestamente no han sido rendidas en la municipalidad, me permito informar a usted lo siguiente:

Mediante convenio de fecha 04/08/2008, se otorgó un aporte Municipal al Comité de Agua Potable Las Ruedas, por la suma de \$8.500.000.-, con el fin de financiar parcialmente la construcción de una torre y estanque para el agua potable. Dichos fondos se encuentran rendidos y aprobados con el V°B° de esta Unidad de Control con fecha 07/10/2008.

Es preciso señalar, que el comité en su proyecto postulado indica que aportarían como recursos propios la suma de \$2.448.595.-, cantidad que serviría para completar y terminar la totalidad de la obra, ya que según cotización del proveedor Sr. Javier Mancilla Veloso, el costo total sería de \$10.948.595.-.

Ahora bien, existe una Declaración Jurada ante notario, en la cual el Sr. Erardo Ricouz Relman, R.U.T. N° 9.860.747-1, Presidente del Comité, se compromete a cancelar al Sr. Javier Mancilla Veloso, la suma de \$2.448.595.-, como aportes propios del Comité, por concepto de la ejecución de la obra "Construcción Copa de Agua" del Comité de Agua Potable Las Ruedas, los cuales serían cancelados de la siguiente forma, \$1.500.000.-, al momento de ser aprobadas las obras y \$948.595.-, treinta días después de terminadas estas obras. Además, deja constancia que el costo total de la obra asciende a la suma de \$10.948.595.- iva incluido, de los cuales \$8.500.000.-, serán



Concejo Municipal

aportados por la Ilustre Municipalidad de Osorno, como aporte municipal 2008.

En consecuencia, se puede determinar que los aportes entregados por parte del municipio al Comité de Agua Potable Las Ruedas, por la suma de \$8.500.000.-, se encuentran rendidos conformes, de acuerdo a los antecedentes adjuntos en la rendición de cuenta de que se trata. Con respecto a los aportes propios del Comité, es decir \$2.448.595.-, o en caso de aportes de terceros, el municipio no tiene las facultades legales de intervenir en este tipo de cuentas, toda vez que la institución es un ente autónomo con personalidad jurídica. Por lo tanto es responsabilidad de la directiva, presidida por don Erardo Ricouz Relman dar cuenta a la a5amblea del Comité del destino de dichos recursos, los cuales debieron ser facturados en su oportunidad de acuerdo a lo señalado en la Declaración Jurada.

Se adjunta al presente Oficio, la siguiente documentación correspondiente a la rendición de cuenta por aporte municipal de \$8.500.000.-:

- Rendición de Cuenta, la que incluye factura N°218 y fotografías.
Convenio entre el Municipio y el Comité de Agua Potable Las Ruedas
- Decreto N° 5156 del 01/08/2008, que otorga el Aporte.
- Formulario de postulación a Fondos Municipales.
- Cotización del Sr. Javier Mancilla.
- Declaración Jurada.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

36.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°728, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°189/2009 ACTA SESION ORDINARIA N°33 DEL 01.09.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 09 SEPTIEMBRE 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. que actualmente esta Dirección, se encuentra ejecutando un Proyecto Integral, que se ha ido formulando



Concejo Municipal

de acuerdo a las diversas reuniones que se han efectuado con los feriantes, cuyo objetivo final es la reposición de la actual feria PAC.

Este proyecto consta de la construcción de tres nuevas Infraestructuras, dentro de las cuales se considera instalar a los Chacareros, quienes contarán, con sus determinados espacios demarcados.

Dentro de los siguientes pasos a seguir se contempla el realizar una reunión, en la cual se expondrá el proyecto a los feriantes a través de una maqueta virtual.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

37.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº725, SECPLAN. ANT.: DELIBERAICON Nº188/2009. ACTA SESION ORDINARIA Nº33 DEL 01.09.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 08 SEPTIEMBRE 2009. DE : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. que actualmente no existe ningún proyecto ni estudio que permita realizar un nuevo acceso hacia la Villa Olímpica. En cuanto a los terrenos aledaños por donde eventualmente se podría proyectar un acceso, de acuerdo a lo conversado con el Sr. Emilio Aleuanlli estos terrenos actualmente pertenecen a la Universidad San Sebastián, por lo tanto ante cualquier estudio o proyecto que quisiésemos realizar, sería necesario establecer contacto con la Rectoría de esta Institución, para ver la factibilidad de disponer de una franja de terreno y así poder definir la posibilidad de concretar, un nuevo acceso a la Villa Olímpica.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

38.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.OPER.SEC.VIAL N°30, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°200/2009. ACTA SESION ORDINARIA N°34. MAT.: RESPONDE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, SEPTIEMBRE 10 DE 2009. DE : M^a EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SRA. M^a ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S).

De acuerdo a lo tratado en Reunión Ordinaria de Concejo N°34 de fecha 08.09.09., Asuntos Varios N°10, el Concejal Sr. José Luís Muñoz da cuenta del mal estado que presenta el camino vecinal cruce U-52-V — Estrella del Sur, al respecto se informa lo siguiente:

1. El citado camino vecinal da acceso a parceleros y otros dueños de propiedades agrícolas. Forma parte de la Parcelación y está enrolado en Listado Municipal como M-44.
2. Históricamente ha presentado problemas en su mantención, derivado principalmente del poco interés de los vecinos de unirse y coordinar con esta Municipalidad su mantención o reparación. Además existen en el sector vecinos que cuentan con pozos ripieros, pero no cooperan con acceder a ellos para la propia reparación del camino, teniéndose que transportar material desde Cañal Bajo.
3. El presupuesto y sistema de trabajo que se le asigna a la Sección Vial, no contempla reparaciones mayores o recargues como es el caso y sólo asiste en labores habituales de bacheo y reforzamiento.
4. A pesar de la poca comunicación que mantienen los vecinos, y dar oportuno aviso del deterioro de su camino. Se ha coordinado con el vecino Sr. Vicente Vargas, algunas reparaciones en las cuales se han hecho aportes en compra de material y financiamiento de hrs. motoniveladora.
5. Para el efecto de paliar la situación actual se hace necesaria la adquisición de 120 M3 de material pétreo para bacheo y nivelación de carpeta de rodado. Todo ello con un costo de \$420.000, por lo que de ser aceptada la proposición por el Sr. Alcalde, debe adquirirse vía Chile Compra.

Es cuanto se informa para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M^a EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

39.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1402, D.O.M. ANT.: SOLICITUD SR. CONCEJAL ALEJANDRO BAEZA. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 20 AGOSTO 2009. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado por Ud. en Deliberación N°153 Acta Sesión Ordinaria N°29 de fecha 04.08.2009 Punto N°17, referente a la fiscalización de los sitios eriazos ubicados entre las calles Guillermo Bühler y Santiago Rosas, informo a Ud. lo siguiente; que de acuerdo a los antecedentes manejados en esta Dirección de Obras Municipales, puedo informar que estos terrenos tienen como propietarios a 3 entes distintos, los cuales son la Sucesión Duhau representados por el Sr. Patricio Hornig, el Serviu Osorno, y los Sres. Inmobiliaria del Sur Ltda. Representada por el Sr. Juan López Blanco, los cuales fueron derivados al 1º Juzgado de Policía Local de Osorno, con el Parte N°11 del 10/09/08, por infracción al art. 10 de la Ordenanza Local y art. 2.5.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Con fecha 13 108/09, ingresa mediante (Folio 6984), (ID 3162), copia de la Resolución—Sentencia, en la cual se declara la absolución de las partes involucradas.

Se adjunta Fotocopia de la Resolución emanada por el 1º Juzgado de Policía Local.

Sin otro particular, le saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

40.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1511, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°170/2009. MAT.: VILLORRIO LAS RUEDAS, LAS LUMAS. OSORNO, 08 SEPTIEMBRE 2009. DE : OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Concejo N°170 de fecha 2 5/08/2009 en el cual el Concejal José Luís Muñoz solicita un informe respecto del “Villorrio Las Ruedas” del Sector Las Lumas, el suscrito comunica a Usted lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

A) El conjunto residencial de 83 viviendas fue gestión directa de la Junta de Vecinos N°15 de Aguas Buenas, razón por la cual estamos frente a un "Particular", que ejecutó obras en terrenos de su propiedad, en donde el Estado a través de SERVIU solamente intervino con la entrega de subsidios para las viviendas progresivas en su modalidad privada.

B) Ante esta perspectiva la Dirección de Obras procesó la información aportada por el particular la cual concluyó con la aprobación en principio del loteo bajo Resolución N°759 del 30 de marzo de 1994, en la que indica claramente una vigencia de 180 días para poder desarrollar y presentar los proyectos de urbanización.

C) Dado que esta última condición no se llevó a efecto, como consecuencia no cuenta con Permiso de Edificación ni resolución que apruebe y recepcione el Loteo por parte de esta Dirección de Obras.

D) No obstante lo anterior puedo Indicar que las familias obtuvieron mediante el Ministerio de Bienes Nacionales el saneamiento de sus títulos según consta en Plano X2-6677S.R. de fecha Abril del 2000, condición que no requiere de cambio de uso de suelo para ser propietarios de los terrenos, pero deja excluidas las viviendas por no ser materias de competencia de dicho Ministerio.

E) Finalmente y en virtud de que actualmente los vecinos son propietarios de los terrenos en los cuales actualmente habitan, es opinión del suscrito que para la obtención de la recepción de las viviendas se acojan a la Ley 20.251 (Ley del Mono) en forma individual.

Sin otro particular, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

41.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DID.N°1317, DIDECO. ANT.: PROYECTO RELLENO SANITARIO PROVINCIAL OSORNO. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 AGOSTO 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria de Concejo N°29 efectuada el día martes 04.08.2009, ocasión en la cual



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

el Concejal Sr. José Luís Muñoz, solicita que esta Dirección informe respecto a los resultados de las distintas consultas que emitieron los servicios públicos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que se está desarrollando en relación al proyecto Relleno Sanitario para la Provincia de Osorno y asimismo informar sobre el estado de situación en que se encuentra el proyecto, al respecto me permito informar a Ud., lo siguiente:

En lo que se refiere a la Solicitud de Autorización Provisoria (SAP), informamos a Ud., que esta última fue ingresada paralelamente con el EIA, con el fin de que se nos permita la construcción de obras preliminares del relleno sanitario, encentrándose esta en proceso de elaboración de respuestas al Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA), las cuales serán ingresadas a la Comisión Regional de Medio Ambiente (CONAMA), aproximadamente el día 19 de agosto del presente año.

Respecto al EIA Relleno Sanitario Provincial de Osorno, la condición es muy similar a la SAP, dado que se esta dando respuesta a todas las observaciones emitidas por los servicios el fin ser entregadas aproximadamente a finales del presente mes.

Finalmente informamos a Ud., que las ambas Adendas serán remitidas para conocimiento del Concejo Municipal.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

42.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1525, D.O.M. ANT.: DELIBERACION 194/2009. MAT.: VEREDAS CALLE VICTORIA. OSORNO, 10 SEPTIEMBRE 2009. A : SR. ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTOR OBRAS (S).

En atención al Concejo N°194 de fecha 08.09.2009 en el cual el Concejal Sr. Orlando Mella informe respecto a las veredas que está construyendo el Ministerio de Obras Públicas Victoria, sector Rahue Bajo de Osorno, me permito informar:

1.- Con fecha 10.09.2009 se constató en terrenos la ejecución de aceras en el costado oriente de la nueva calzada de calle Victoria entre Pedro Montt y República.



Concejo Municipal

Los niveles de estas aceras si bien obedecen al perfil y rasante de la nueva calzada, se encuentran a mayor cota respecto al de viviendas existentes, dificultando su acceso y exponiéndolas incluso al ingreso de las aguas lluvias por escurrimiento superficial.

2.- Estas obras forman parte del Proyecto "Habilitación acceso norte a Osorno, construcción Puente Algarrobo, sector calle Victoria" a cargo de la Dirección de Vialidad de la Décima Región, por lo cual se concurrirá el día 14.09.2009 a una reunión con el Inspector Fiscal de la Obra, para conocer el total de las obras proyectadas en dicho sector y cuales se contemplan para dar solución a este problema.

Una vez reunido el total de antecedentes se entregará al Sr. Alcalde un informe completo respecto a este tema y de las medidas que a nuestro criterio debiera adoptar el Mandante (en el evento que no hayan sido consideradas) para dar solución y/o mitigar este problema.

Saluda atentamente a Ud., OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

43.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº280, TALLER Y MOVILIZACION. ANT.: DELIBERACION Nº172 ACTA SESION ORD.Nº32 DEL 25.08.09. MAT.: ENVIA INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 11 SEPTIEMBRE 2009. A : SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S). DE : SR. ARTURO OYARZUN A., DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S).

En atención a deliberación del antecedente y en complemento al Ord. N 82 de fecha 14.08.2009. emitido por el Departamento de Taller y Movilización, el Director Subrogante de la Dirección de Aseo y Ornato, envía informe de gasto de combustible, correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio del presente año.

Para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTO DE ASEO Y ORNATO.»

44.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DID.Nº1473, DIDECO. ANT.: DELIBERACION Nº196, ACTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SESION ORD.Nº34 DEL 08.09.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 SEPTIEMBRE 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Deliberación N°196/2009, de Sesión Ordinaria de Concejo N°34, efectuada el día martes 08 de Septiembre del 2009, ocasión en la cual se solicita conocer detalles sobre promoción de actividades preventivas de campaña responsable sobre el consumo de alcohol y drogas en el marco de actividades de Fiestas Patrias año 2009, conforme a lo requerido por el Concejal Sr. Alejandro Baeza, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

“Que el Programa Previene distribuirá material informativo sobre los riesgos del consumo de drogas y abuso de alcohol, volante denominado “Ponle color a estas fiestas, no te quedes en el blanco” en las siguientes actividades programadas:

- 11 y 12 de Septiembre, Feria de Instituciones Privadas y públicas a realizarse en Homecenter Sodimac, en el marco del Programa “Trabajar con calidad de Vida”.
- 10 de Septiembre de 2009, Prevención del consumo de alcohol y drogas en la Escuela Rural Cancura de nuestra Comuna.
- 16 de Septiembre Acto Preventivo de Fiestas Patrias en el Consejo Vecinal V Centenario.
- 16 de Septiembre Acto Preventivo de de Fiestas Patrias en el Proyecto Comunitario PMI Santa Rosa, Rahue Alto.
- 17 de Septiembre volanteo nocturno en Inauguración de Fondas en el Recinto Sago.

Se debe hacer mención, que dicho informativo contiene advertencias sobre los riesgos del uso de drogas y recomendaciones útiles como no consumir alcohol en exceso, no mezclar distintos tipos de alcohol ni estos con droga. Por lo que se hace un llamado a la comunidad a festejar tranquilamente sin caer en irresponsabilidades.

Debo señalar además, que la Oficina Plan Comunal de Seguridad Pública tiene contemplado una actividad para el día sábado 12 del presente mes, a las 11.30 hrs., en la cual se realizará el lanzamiento Oficial de la Campaña de Prevención “Fiestas Patrias + Seguras y en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Familia" en donde participarán diferentes Instituciones como Carabineros y Policía de Investigaciones de la Ciudad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

45.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº731, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº202 ACTA SESION ORD.Nº374 DEL 08.09.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 SEPTIEMBRE 2009. DE : SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. que según Estudio de Transito realizado en el sector de la Plazuela Yungay, se está ejecutando un Proyecto para mejorar la accesibilidad vehicular hacia calle Prat, consistente en abrir un brazo frente al Supermercado Jumbo, para así evitar la congestión vehicular en Ramírez esquina Plazuela Yungay.

Además se considera la instalación de Balizas Peatonales en esta esquina para proteger el paso de los transeúntes.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

46.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «E-MAIL DEL 11.09.09. DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ASUNTO: DELIBERACION Nº166 LUBAR PARA UBICAR AL CLUB DE ADULTOS MAYORES, JJ.VV. Y ASOCIACION ARBITROS RAHUE ALTO.

En relación a la deliberación 166/2009, referido a la siguiente intervención:

"CONCEJAL ORLANDO MELLA, en ASUNTOS VARIOS, Punto Nº02: Se solicita al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, estudiar la factibilidad, para ubicar en un espacio físico al Club de Adultos Mayores Nuevo Horizonte de Rahue Alto, para que puedan seguir funcionando, ya que el SERVIU les ha notificado para



Concejo Municipal

que entreguen antes del mes de noviembre, el terreno y la sede en donde ellos se reúnen. Asimismo, analizar la situación de la Asociación de Árbitros de Rahue Alto y la Junta de Vecinos del sector,"

Al respecto puedo informar que:

En reunión de fecha 10 de Septiembre de 2009, en la Sede del Sector, sostenida con las diferentes organizaciones comunitarias involucradas del sector, donde estuvieron presentes:

El Alcalde Sr. Jaime Bertín.
Los Concejales Jose Luis Muñoz y Emeterio Carrillo.
El Dideco, Sr. Claudio Villanueva,
El DOM(s), Sr. Osvaldo Morales
El DAO(s), Sr. Arturo Oyarzún.
El Profesional de Secplan, Sr. Claudio Donoso.
La Jefe de Gabinete Alcaldía, Sra. Karla Benavides
La Jefe Comunicaciones, Srta. Marcia Martel; y
El Jefe de Organizaciones Comunitarias, Sr. Raúl Sporman.

Al respecto, referido específicamente a la deliberación 166/2009, el Sr. Alcalde dio como solución, en asamblea con las organizaciones involucradas, la instalación provisoria de dos mediaguas en la intersección de calle Bolivia con Panamá, para que se ocupe como sede, y puedan custodiar parte de sus bienes, mientras se construye con presupuesto 2010 una sede social definitiva en ese mismo lugar. Para lo cual el Sr. Alcalde encargó a la unidad de Secplan el diseño correspondiente, para incorporar su financiamiento en el próximo periodo presupuestario.

Atte., RAUL SPORMAN E., JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.»

47.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1718, ALCALDIA. ANT.: ORD.Nº5297 DEL 10.07.09. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. ORD.ALC.Nº1532 DEL 06.08.09. ALCALDIA DE OSORNO. ORD.Nº6207 DEL 12.08.09 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: INFORMA SOBRE RESPUESTA A ASISTENCIA CONCEJALES A CONGRESO NACIONAL EN COQUIMBO. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, y de acuerdo al Oficio N°6207 del 12.08.09 en el cual se pide respuesta al Ordinario N°5297 del 10.07.09 de esa Contraloría Regional, este Alcalde se permite informar a usted que se ofició la respuesta correspondiente en el Ordinario N°1532 del 06.08.09., fotocopia que se adjunta para su conocimiento y fines que correspondan.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

48.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.N°1728, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°31 DEL 18.08.09. (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUTNO N°14, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 09 SEPTIEMBRE 2009. A : SR. LUIS ITURRA CARDENAS, DIRECTOR LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT. OSORNO. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, se permite manifestar a usted sus más sinceras felicitaciones por la organización, coordinación y desarrollo del Concierto Profano Inaugural del Primer Encuentro Internacional de Coros, realizado el día viernes 14 de agosto del año en curso en nuestra ciudad, el cual logró elogios y enorgullecimiento por parte de la comunidad, debido al gran éxito obtenido y la calidad brindada en el evento.

Este Alcalde, asimismo, le solicita a usted tenga a bien hacer extensivos estos saludos a todos quienes participaron de este magno acontecimiento, especialmente, a los integrantes de los Coros tanto nacionales, internacionales y locales, que dieron el realce que merecía dicho evento.

JAIME BERTIN VALENZUELA y los señores Concejales de esta ciudad, no pueden dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted, y a quienes conforman ese Establecimiento Educacional, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, a la vez que les instan a seguir trabajando y exponiendo el loable trabajo tanto del alumnado como de los Docentes.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.33 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**